

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365<sup>a</sup>

Sesión 79<sup>a</sup>, en martes 17 de octubre de 2017  
(Ordinaria, de 10.36 a 13.48 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y  
Sabag Villalobos, don Jorge.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.  
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>20</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>23</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>23</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	24
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>26</b>
PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9170-23).....	26
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>55</b>
CREACIÓN DE FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA MALNUTRICIÓN EN CAPÍTULO CHILENO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (N° 1.012) [PREFERENCIA]... 55	
DICTACIÓN DE REGLAMENTO PARA INSTALACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (N° 967).....	56
PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE MIGRACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A CRECIENTE FLUJO MIGRATORIO (N° 968).....	57
PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA MODIFICAR LEY N° 20.529, SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (N° 969).....	58
IMPULSO A POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA LA PESCA ARTESANAL (N° 970).....	59
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>60</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ...</b>	<b>63</b>
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto de acuerdo que “Aprueba el tratado de extradición entre la República de Chile y la República Popular China”. Boletín N° 11480-10.	

2. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Introduce diversas modificaciones a la normativa educacional”. Boletín N° 11471-04.
3. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954”. Boletín N° 11435-10.
4. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 30 de agosto de 1961”. Boletín N° 11436-10.
5. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de “suma”, “Sobre Universidades del Estado”. Boletín N° 11329-04.
6. Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica”. Boletín N° 9770-25.
7. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.931, que Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos, en materia de control preventivo de identidad”. Boletín N° 11314-25.
8. Informe de la Comisión de Bomberos recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones”. Boletín N° 11465-22.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Berger; Farcas; Monckeberg, don Cristián; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales”. Boletín N° 11475-07.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Berger; Farcas; Monckeberg, don Cristián; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones”. Boletín N° 11476-07.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Berger; Farcas; Monckeberg, don Cristián; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental para hacer procedente la acusación constitucional en contra del Fiscal Nacional y de los fiscales regionales del Ministerio Público”. Boletín N° 11477-07.

12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Berger; Farcas; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica el Código Orgánico de Tribunales para habilitar a las Cortes de Apelaciones a realizar audiencias públicas de entrega del título profesional de abogado”. Boletín N° 11478-07.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Farcas; Monckeberg, don Cristián; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, y de las diputadas señoras Nogueira y Sabat, que “Modifica la ley N°19.925, Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en materia de sanciones aplicables por consumo de alcohol en lugares públicos”. Boletín N° 11479-07.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3841-17-INA.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3837-17-INA.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3856-17.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3847-17-INA.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3858-17-INA.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 3853-17-INA.

## **X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

### **1. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 12 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 12 de octubre de 2017.

- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 12 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Lemus, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 12 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Chahin, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 12 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Gahona, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 17 de octubre de 2017.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 17 de octubre de 2017.

**2. Certificado:**

- Que acredita que el diputado señor Trisotti ha justificado su inasistencia a la sesión de hoy, 17 de octubre de 2017, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

**3. Oficios:**

- De la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación a las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia (CEI 45), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en diez (10) días su mandato para el solo efecto de recibir al General Director de Carabineros, quien habiendo sido citado dentro del plazo, no pudo concurrir por encontrarse en comisión de servicios fuera del país.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Vallespín integrará la delegación que concurrirá a la visita de estudio sobre Apertura Legislativa, a realizarse en Ottawa, Canadá, entre los días 13 y 19 de octubre de 2017 (303).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Monckeberg, don Cristián, integrará la delegación que concurrirá a la visita de estudio sobre Apertura Legislativa, a realizarse en Ottawa, Canadá, entre los días 13 y 19 de octubre de 2017 (305).

**Respuestas a Oficios****Ministerio del Interior y Seguridad pública**

- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita que se sirva informar sobre las medidas concretas adoptadas para combatir los hechos de violencia en la Región de la Araucanía. Asimismo, precise los recursos usados por esa Cartera en viajes durante el año 2016 y todas aquellas actividades llevadas a cabo por esta última durante el mes de marzo del año 2017, en los términos que señala. (24616 al 27313).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de analizar la situación del señor Bernardo Medel Venegas, domiciliado en la comuna de Los Álamos, informando si la pensión por gracia que percibía se encuentra dentro de aquellas que se transformaron en vitalicias. (24631 al 32047).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. La factibilidad de crear dos comunas en áreas que hoy corresponden a Puente Alto y La Florida, específicamente en los sectores de Avenida Tobalaba y Bajos de Mena, respectivamente, emitiendo al efecto un informe técnico. (24633 al 32101).
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública haya traspasado para financiar proyectos al señor José Marcelo Vidal Díaz. (24636 al 33138).
- Diputado Kort, don Issa. Todos los recursos públicos y aportes traspasados a título de convenio de transferencia, financiamiento de proyectos u otro análogo, a la Corporación Cultural “Nuevo Mundo”, desde su existencia legal hasta la fecha. (24638 al 31931).
- Diputado Ward, don Felipe, Diputado Trisotti, don Renzo. Todos los antecedentes relacionados con autoridades que renunciaron a sus funciones a lo largo del país para postular a cargos de elección popular o realizar actividades relacionadas con ello, también se solicita, información relacionada a licencias médicas, permisos sin goces de sueldo, vacaciones y días administrativos que se han presentado durante el último mes en todas las reparticiones públicas de su ministerio, intendencias, gobernaciones o servicios a lo largo del país. (24644 al 31776).
- Diputado Farcas, don Daniel. Solicita que se sirva informar sobre las medidas concretas para desarrollar una campaña de difusión para informar a la ciudadanía respecto a la ley N° 20.904 que aumenta las sanciones por no uso de dispositivos de seguridad para menores de edad en vehículos particulares, en los términos que señala. (24645 al 26872).
- Diputado Kort, don Issa. Todos los recursos públicos y aportes traspasados a título de convenio de transferencia, financiamiento de proyectos u otro análogo, a la Corporación Cultural “Nuevo Mundo”, desde su existencia legal hasta la fecha. (24646 al 31931).

**Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos**

- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (4921 al 31694).

- Diputado Berger, don Bernardo. Las medidas que pueden adoptarse para evitar el cierre del Centro de Acogida Hogar de Belén de Valdivia, particularmente a través de la asignación de recursos extraordinarios. (4926 al 32738).
- Diputado Boric, don Gabriel. Situación en se encuentra la tramitación del juicio seguido por los titulares del ex diario “Clarín” con el Estado de Chile, las gestiones realizadas para determinar el monto de la indemnización reparatoria y las razones políticas que justificarían su tardanza. (5007 al 34721).
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (5024 al 33283).

#### **Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

- Diputado Robles, don Alberto. Denuncia que formula el señor Luis Omar Díaz Rodríguez, gerente general de Transportes Díaz, subcontratista de Icafal Sicomaq, en el proyecto Eólico San Juan de la caleta Chañaral de Aceituno, Domeyko, Región de Atacama, cuyo texto se adjunta, por servicios de arriendo de maquinarias impagos, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución. (0475 al 31601).

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de considerar la situación del señor Luis Cerda Gutiérrez para que pueda optar a algún programa o beneficio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social. (2581 al 33141).

#### **Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias o reclamos respecto de la presencia de malos olores que se generan en el funcionamiento de la planta de secado de huiro instalada en las cercanías de la Población Aeropuerto de la ciudad de Chañaral y las fiscalizaciones efectuadas. Asimismo, se sirva expresar su opinión respecto de la posibilidad de reconocer expresamente al olor como agente contaminante, considerando el proyecto de ley que lo establece, boletín N° 1068-12, en los términos que requiere. (174298 al 32940).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Factibilidad de disponer una fiscalización por los constantes ruidos molestos que se generan en las oficinas de la empresa Claro, ubicada en calle Juan de Dios Malebrán N° 1750 de la Villa Ciudad del Sol en la comuna de Puente Alto. (174301 al 34824).
- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (174304 al 32791).
- Diputado Robles, don Alberto. Posibilidad de ordenar el traslado del secado de algas de la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, con el objeto de evitar problemas sanitarios para los vecinos del sector. (174305 al 32659).

**Subsecretarías**

- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informar el decreto que dictará esa Subsecretaría para declarar a la reineta como especie altamente migratoria, modificando la zona de operación extractiva que se establecerá según los parámetros que se indican en documento anexo y dando respuesta a las demás solicitudes que se acompañan. (1873 al 34658).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Estado de cumplimiento de los acuerdos suscritos en los años 2010, 2015, 2016 y 2017 con la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas, relacionados con sus condiciones de trabajo. (2093 al 34918).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes relacionados con los motivos por los cuales no fue declarado admisible el proyecto postulado al Fondo Nacional de Seguridad Pública denominado “Integración de un sistema de cámaras de vídeo en el Cesfam Dr. Manuel Ferreira Guzmán”. (24624 al 32421).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (24632 al 32367).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Los resultados de los estudios comunales de victimización, detallando los recursos utilizados en esta muestra como en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. (24637 al 32217).
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos y medidas destinadas a combatir la delincuencia y tráfico de drogas en el sector La Colina de la comuna de Puerto Montt. (24639 al 30404).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos efectivamente destinados para ejecutar el proyecto de cierre perimetral e iluminación de la cancha del Club Deportivo Manuel Rodríguez de la Población del mismo nombre, ubicada en la comuna de Curacautín, en los términos que señala. (24640 al 29997).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (4355 al 31714).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (4921 al 31723).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su Ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (5391 al 32376).

**Intendencias**

- Diputado Morano, don Juan Enrique. Consulta por supuesta prohibición que tendría el Alcalde de la Municipalidad de Puerto Natales para presentar proyectos de mejoramiento destinados a Puerto Edén, dando respuesta a cada una de las consultas que constan en documento anexo. (1132 al 33468).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Entrega de bonos para los damnificados por los aluviones que afectaron a la Región de Atacama en el mes de mayo del presente año, en los términos que requiere. (1385 al 34463).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. El trabajo de la Mesa Técnica y Social conformada en el Gobierno Regional del Biobío para analizar los problemas de congestión vial de la comuna de San Pedro de la Paz, particularmente indicando el tratamiento de las siguientes materias: mejoramiento de sincronización de semáforos, fiscalización en el cumplimiento de horarios determinados para la circulación de vehículos pesados e instalación de un viaducto provisorio en el sector Los Batros. (1923 al 31533).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de Agua Potable Rural para la Comunidad Indígena Manuel León Catrimil de la comuna de Ercilla, precisando su estado de tramitación, fecha posible de ejecución y el monto de los recursos comprometidos y su origen. (2763 al 31003).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 31003 de esta Corporación, de fecha 1 de junio de 2017, cuya copia se acompaña. (2763 al 33991).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Conformación de la Unidad de Áreas Metropolitanas en el Gobierno Regional y la respectiva contratación de profesionales, relacionada con la elaboración y administración de políticas públicas en la conurbación Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas, de acuerdo a lo señalado en el reciente Foro “Puerto Montt - Puerto Varas, en el sistema regional de ciudades” (3599 al 33208).
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (765 al 35038).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que impidieron efectuar un tratamiento según el diagnóstico que afecta al carabinero Alex Marcelo Gatica Conteras y si la imposibilidad física que lo aqueja se debe a actos de servicio, por qué causa no se la habría otorgado una pensión de invalidez. (1005 al 34010). (1005 al 34010).
- Diputado Hasbún, don Gustavo, Diputado Ulloa, don Jorge, Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita informar los procedimientos administrativos aplicados en la detención y traslado del General de Ejército (R) señor Héctor Orozco y los protocolos que rigen dichas actuaciones. (513 al 33458).
- Diputada Turren, doña Marisol. Presencia de toneladas de desechos y desperdicios en la playa Detif y otras de la comuna de Puqueldón, disponiendo las fiscalizaciones pertinentes y las sanciones que correspondan a quienes sean responsables del mal manejo de residuos en la isla de Chiloé. (6555/5264 al 33181).

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del procedimiento adoptado por la Capitanía de Puerto de Achao, respecto del accidente ocurrido la madrugada del lunes 17 de julio pasado, en las cercanías de Meulín, isla de la comuna de Quinchao, donde una supuesta colisión con otra nave en las cercanías de un centro de cultivos produjo que el señor Samuel Mansilla, uno de los tripulantes de la embarcación Yerko II, resultara fallecido, indicando si la citada lancha contaba con la autorización pertinente para realizar faenas de pesca. (6855/5265 al 32919).

#### **Servicios**

- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita nombrar observadores del Instituto Nacional de Derechos Humanos en la comuna de Tiltil, a fin de garantizar que la actuación de los funcionarios del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros de Chile, sea acorde al respeto de los derechos fundamentales de las personas que se manifiesten en rechazo a la instalación de un proyecto de residuos industriales en el área. (702 al 33216).

#### **Varios**

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (08/1574 al 34284).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (1188 al 33828).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (119 al 34269).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (1268 al 34153).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (1290 al 33701).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (164 al 34427).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (16827 al 34167).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto “Construcción Cecosf Caupolicán II”, de la ciudad de Purén, indicando el estado de la obra, si la empresa constructora e inmobiliaria adjudicataria GB Limitada cumplió plenamente con lo convenido y si se pagaron todas las sumas pendientes. (1697 al 34785).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (177 al 33109).
- Diputado Meza, don Fernando. Solicita informar la calidad del servicio prestado por la empresa adjudicataria del subsidio para transporte en zonas rurales en la comuna Región de Villarrica, particularmente si se cumple el recorrido al Sector Los Riscos. (1800 al 34019).
- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita informar las medidas que se adoptarán para proveer de un sistema adecuado y eficiente de alcantarillado a la Población Leonor Mascayano de la comuna de Talcahuano, indicando los plazos en que éstas se concretarán. (1931 al 34472).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (2012 al 34104).
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe de la situación de Korin Steffi Galdámez, con domicilio en la comuna de La Ligua, paciente que se encuentra a la espera de una interconsulta en el Hospital San Agustín de esa ciudad hace más de cuatro años, para recibir tratamiento por la patología mega-colon. (2014 al 34697).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (2068 al 34357).

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (2076/2 al 33654).
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informar los motivos por los cuáles no se ha considerado el pago de la jubilación por invalidez y licencias médicas, de la señora Margarita Teolinda Illanes por parte de la Administradora de Fondo de Pensiones Provida. (23224 al 34664).
- Diputado Soto, don Leonardo. Información que posea sobre la solicitud para acogerse a los beneficios de la ley N° 19.234, efectuada por don Arturo Exequiel Contreras Contreras, indicando el estado de avance y trámites pendientes. (23294 al 34880).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de tramitación de la solicitud para acogerse a los beneficios de Ley de Exonerados Políticos presentada por el señor Emilio Raúl Ramírez Lucero, remitiendo copia de los antecedentes del respectivo expediente. (23598 al 34825).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de estudiar una solución para las 13 familias del campamento 11 de septiembre, ubicado en terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a orillas de Quilque, en la comuna de Los Ángeles. (2384 al 33444).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar el cumplimiento del contenido de la Resolución de Calificación Ambiental que autorizó el proyecto “Planta de tratamiento de aguas servidas de Puerto Varas-Llanquihue”, así como la legislación medioambiental vigente, disponiendo al efecto una fiscalización e informando las sanciones que procedan. (2393 al 34914).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Razones que impiden a esa municipalidad aceptar certificados de tecnólogos médicos para acceder a la obtención de licencia para conducir (262 al 34727).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (267 al 34193).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Los gastos por concepto de viáticos, en forma detallada, efectuados desde 2014 hasta el mes de julio de 2017, indicándose el monto exacto, fecha y los gastos adicionales en que se haya incurrido bajo el mismo concepto. (2689 al 34833).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Detalles del proceso licitatorio de la obra de arte “Los Pampinos” emplazada en la Ruta A-16, señalando los costos asociados, el tipo de construcción, la totalidad de oferentes que postularon, adjudicatario, plazos involucrados en la mencionada obra y si fueron considerados procesos de participación con las Asociaciones Pampinas. (271 al 34579).

- Diputado Ward, don Felipe. Medidas y procedimientos administrativos destinados a la entrega de viviendas sociales y bonos de ayuda para los beneficiarios de la localidad de Estación Paipote, individualizados en el documento que se adjunta, en los términos que requiere. (2884 al 34591).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado del sistema de desagüe de la población Juan Noé, de la comuna de Arica, precisando las causas del su mal funcionamiento, responsables, estudios realizados y las acciones adoptadas, en los términos que requiere. (3775 al 33543).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado en que se encuentran los buses que prestan servicios de traslado de pacientes entre la comuna de Tocopilla y Antofagasta, remitiendo copia del Contrato de Convenio que mantiene el Hospital Marcos Macuada de Tocopilla con la empresa de buses, detallando las fiscalizaciones efectuadas y remitiendo un registro de las personas que utilizan dicho servicio. (3844 al 32596).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita remitir los antecedentes y copia del acta de la sesión en que se adoptó el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, del pasado 10 de abril, en relación a reconocer como “Monumento Arqueológico” a los denominados “Corrales de Pesca” de la comuna de Puerto Montt. (4815 al 33160).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Los gastos por concepto de viáticos, en forma detallada, efectuados desde 2014 hasta el mes de julio de 2017, indicándose el monto exacto, fecha y los gastos adicionales en que se haya incurrido bajo el mismo concepto. (50 al 34835).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (583 al 33712).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar la posibilidad de reubicar las señaléticas que limitan la velocidad en el camino que une las comunas de Freirina y Vallenar, a objeto de dar mayor seguridad a los habitantes del sector El Minero. (597 al 34676).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (637 al 34400).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar las medidas que se adoptarán para solucionar la situación que preocupa a los habitantes del sector El Minero, ubicado en el camino que une las comunas de Freirina y Vallenar, por cuanto les es imposible gestionar el corte de los árboles que se encuentran muy cercanos al tendido eléctrico. (67 al 34678).

- Diputado Chahin, don Fuad. Se sirva reevaluar la Suma Urgencia hecha presente en la tramitación del proyecto de ley que modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral, boletín N° 10.941-21, considerando el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día de hoy en Sala. (748-365 al 35242).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe a esta Cámara sobre el número total de extranjeros que están o estuvieron cumpliendo condena efectiva o que se encuentran o encontraron con medidas cautelares que no sean prisión preventiva, desde 2005 a la fecha, señalando el tipo de estadía que mantenían en Chile al momento de la detención. (763 al 34817).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (775 al 34403).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (837 al 34326).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita informar la factibilidad de incorporar como elemento preponderante en las bases de licitación para el transporte urbano y rural, así como en la entrega de subsidios para este último, particularmente en la Región del Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, el domicilio local de los oferentes del servicio. (869 al 34083).
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisorio, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (8836 al 33833).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (941 al 34242).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y antigüedad de los vehículos del Hospital de Lonquimay y su cobertura para todas las necesidades de las zonas rurales cercanas, señalando si su real estado mecánico les permite dar respuesta óptima a emergencias. (35279 de 11/10/2017).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Jorge Palma Palma de la comuna de Los Álamos y agilizar la cirugía que requiere debido a su diagnóstico. (35286 de 12/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor Jorge Palma Palma de la comuna de Los Álamos y agilizar la cirugía que requiere debido a su diagnóstico. (35287 de 12/10/2017). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de la solicitud de declaración de invalidez presentada por don Bernardo López Navarro, domiciliado en la comuna de Los Álamos y el estado de pago de las licencias médicas que ha presentado desde el mes de septiembre del año 2014 a la fecha, todo ello según se detalla en documento anexo. (35288 de 12/10/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer, a través de la Delegación Provincial de Vialidad de Arauco, obras de mantención y limpieza de las calles Los Aromos y Los Avellanos del sector La Araucana de la comuna de Los Álamos. (35289 de 12/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de que el Servicio de Salud Arauco entregue al paciente Juan Manuel Muñoz Huenuman una silla de ruedas y un catre clínico, en atención a las condiciones de salud que lo aquejan y que se detallan en documento anexo. (35290 de 12/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Silber, don Gabriel. Irregularidades que denuncian los trabajadores de la empresa de transportes SEDAN, que opera en la comuna de Colina, las fiscalizaciones efectuadas, resultados, sanciones impuestas y la evaluación de sus condiciones de operación, en los términos que requiere. (35292 de 12/10/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rincón, don Ricardo. Remita información relativa a los Programas de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes del Servicio Nacional de Menores durante los años 2016 y 2017, adjuntando un ejemplar tipo de los contratos que se firman con las instituciones que prestan este servicio, en los términos que requiere. (35293 de 12/10/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de que la señora Juana Elcira Mella Fernández pueda acceder a un cupo de empleo, en la comuna de Los Álamos, en atención a la compleja situación económica que le afecta, realizando las gestiones necesarias para lograr dicho objetivo. (35295 de 12/10/2017). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de que la señora Juana Elcira Mella Fernández pueda acceder a un cupo de empleo, en la comuna de Los Álamos, en atención a la compleja situación económica que le afecta, realizando las gestiones necesarias para lograr dicho objetivo. (35296 de 12/10/2017). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de que la señora Juana Elcira Mella Fernández pueda acceder a un cupo de empleo, en la comuna de Los Álamos, en atención a la compleja situación económica que le afecta, realizando las gestiones necesarias para lograr dicho objetivo. (35297 de 12/10/2017). A Intendencia de la Región del Biobío.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de agilizar el pago de licencias médicas al señor Juan Hidalgo Jara, de la comuna de Lota. (35299 de 12/10/2017). a Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de que el Servicio de Salud Arauco disponga que se otorgue fecha para la realización de una intervención quirúrgica a la paciente Julia Yevenes Ávila, en virtud de los antecedentes que se detallan en documento anexo. (35300 de 12/10/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Solicita informar los resultados de los exámenes tomados a la paciente María Cristina Medel Herrera atendida en el Servicio de Urgencia de ese hospital, el día 18 de septiembre del año en curso. (35301 de 12/10/2017).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posible cierre del Taller Laboral para personas en situación de discapacidad, impartido por el Colegio Doctor Vicente Millan Iriarte, E-726, de la comuna de Arauco, considerando la factibilidad de continuar con su misión en 2018 e indicando las medidas necesarias para su implementación. (35302 de 12/10/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Solicita informe de las obras que se encuentran en ejecución en la calle Bajadoz de la comuna de Las Condes, particularmente en cuanto a si se ajustan al contenido del plan regulador comunal, todo ello según los antecedentes que se acompañan. (35303 de 12/10/2017). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de extender el horario de funcionamiento del Jardín Infantil “Mundo de Colores”, de la comuna de Lonquimay, en los términos que requiere. (35304 de 12/10/2017). A Junta de Jardines Infantiles de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de extender el horario de funcionamiento del Jardín Infantil “Mundo de Colores”, de la comuna de Lonquimay, en los términos que requiere. (35305 de 12/10/2017). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informar la facultad legal de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos para emitir informes periciales en causas de competencia de los Tribunales de Familia, particularmente en cuanto a determinar si una organización presenta características de secta, en procesos de cuidado personal de menores de edad. (35306 de 12/10/2017). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Actividades que se han realizado en los últimos años, en el marco de la implementación del “Programa de Capital Humano para la Producción Hortícola de la comuna de Chaitén”, señalando el número de beneficiarios, cuántos son mujeres y si se han efectuado trabajos similares en otras comunas de la Provincia de Palena. (35307 de 12/10/2017).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado en que se encuentra la entrega de una silla de rueda adquirida por el Servicio Nacional de la Discapacidad a favor de la señora Katherine Garnica Soto, cuya postulación fue aprobada el 5 de abril del 2017. (35308 de 12/10/2017). A Servicio de la Discapacidad de Arica y Parinacota.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Labor desarrollada por la mesa de trabajo que se conformó con las agrupaciones de ex conscriptos que realizaron su servicio militar durante el régimen militar, en los términos que requiere. (35309 de 12/10/2017). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Presentación de solicitudes de regularización de terrenos en el sector que alberga a los pobladores de Nueva Caldera desde 2012 y su factibilidad. (35310 de 12/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Razones que justifican el desplazamiento de un kilómetro hacia el sur, de la pasarela planificada para la doble vía de la ruta a Caldera, en el cruce que permitiría conectar Nueva Caldera con batallones de Atacama. (35311 de 12/10/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Razones que justifican el desplazamiento de un kilómetro hacia el sur, de la pasarela planificada para la doble vía de la ruta a Caldera, en el cruce que permitiría conectar Nueva Caldera con batallones de Atacama. (35312 de 12/10/2017).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Informe sobre el Plan Maestro de Sustentabilidad de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (35313 de 12/10/2017). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Situación que afecta al Presidente de la comunidad colla Serranía Poblete de la comuna de Copiapó, señor Ramón Robles, quien habiéndose adjudicado un subsidio para construir su vivienda, no puede utilizarlo en terrenos comunitarios, precisando las razones que lo impedirían. (35314 de 12/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Situación que afecta al Presidente de la comunidad colla Serranía Poblete de la comuna de Copiapó, señor Ramón Robles, quien habiéndose adjudicado un subsidio para construir su vivienda, no puede utilizarlo en terrenos comunitarios, precisando las razones que lo impedirían. (35315 de 12/10/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Situación médica que afecta al señor Jonathan Francisco Villavicencio Gutiérrez, quien luego de ser atendido en un hospital perteneciente al Servicio de Salud Atacama, ha estado en espera de un traumatólogo por más de siete meses. Asimismo, señale el número de pacientes, de hospitales de su dependencia, que tiene más de un mes de espera para atención traumatológica, señalando las razones y las medidas adoptadas para solucionar este problema. (35316 de 12/10/2017). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informar la factibilidad de que esa Cartera interponga sus buenos oficios ante la empresa colombiana "ISA", de la cual Inter-Chile es filial, para que cumpla con los pagos debidos a los proveedores locales por los servicios que han prestado en el desarrollo del proyecto de línea de transmisión eléctrica Cardones-Polpaico. (35318 de 12/10/2017). A Ministerio de Energía.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informar sobre la petición presentada por los representantes de los dueños de taxis básicos de la ciudad de Iquique, en cuanto al otorgamiento de un bono como transporte menor, en virtud de los antecedentes que se detallan en documentos anexos. (35319 de 12/10/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informar la factibilidad de considerar el aumento de las rondas policiales en los sectores Bonilla y La Estrella, de la comuna de Pudahuel, considerando el aumento de funcionarios de Carabineros de Chile destinados al perímetro de la estación del Metro “Barrancas” y coordinando estas medidas con los vecinos del sector. (35321 de 12/10/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informe del estado de avance del proyecto de construcción del Estadio Bicentenario, en la comuna de río Bueno, indicando el cronograma que se ha establecido para su término. (35322 de 13/10/2017). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la disminución que afectaría al presupuesto del Instituto Nacional del Deporte, indicando las repercusiones a nivel regional de esta rebaja. (35323 de 13/10/2017). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. La factibilidad de otorgar asesoría jurídica a María Becerra Carrasco, quien goza de privilegio de pobreza otorgado por el Primer Juzgado de Policía Local de Iquique y requiere representación judicial en proceso que se individualiza en documento anexo. (35324 de 13/10/2017).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de que la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá represente a la señora María Becerra Carrasco de la comuna de Iquique, para ejecutar la sentencia definitiva Rol 272.618, teniendo en cuenta su condición de adulto Mayor. (35325 de 13/10/2017). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rocafull, don Luis. Destinación de inmuebles al Ejército de Chile, ubicados en la Pampa Campanane, comuna de Putre, precisando si corresponden a tierras ancestrales de la Comunidad de Socoroma e indicando si se realizaron las consultas previas establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Así mismo, se sirva precisar los efectos que provocará el nuevo uso en el ecosistema. (35326 de 13/10/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 105 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, Rojo José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12

Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Asistió, además, la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes Cruz.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Los diputados señores Felipe De Mussy Hiriart, Enrique Jaramillo Becker, Roberto León Ramírez, Cristián Monckeberg Bruner y Patricio Vallespín López.

-Con permiso constitucional: La diputada señora Denise Pascal Allende.

-Con licencia médica: La diputada señora Marisol Turres Figueroa.

-Con impedimento grave: El diputado Renzo Trisotti Martínez.

-Con Permiso especial Comités Parlamentarios: El diputado señor Tucapel Jiménez Fuentes.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 69ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 70ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Secretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulla.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, respecto del proyecto de ley que “Modifica la Carta Fundamental para hacer procedente la acusación constitucional en contra del fiscal nacional y de los fiscales regionales del Ministerio Público”, que aparece en el N° 12 de la Cuenta, le pido que reitere quiénes son los autores de la iniciativa.

Proyectos similares han sido ingresados muchas veces al Congreso Nacional -incluso soy autor de uno de ellos-, pero no hemos tenido la voluntad o el coraje necesarios para someterlos a trámite legislativo.

Por esa razón, me interesa conocer el nombre de los firmantes de la moción.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, los colegas Gonzalo Fuenzalida, Bernardo Berger, Daniel Farcas, Cristián Monckeberg, Leopoldo Pérez, Jorge Rathgeb y Marcela Sabat son los autores del proyecto.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, al parecer, en esta oportunidad habría unanimidad respecto de que el sistema de controles cruzados en una democracia no solo es importante, sino imprescindible. El fiscal nacional y los fiscales regionales son las únicas autoridades del país que no están sometidas al control cruzado de otro Poder del Estado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, tal como aparece en la Cuenta, se someterá a la consideración de la Sala la solicitud de prórroga de la comisión especial investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera de Carabineros de Chile.

Al respecto, informo a la Sala que tal solicitud contó con el apoyo unánime de los miembros de la comisión presentes en la sesión, entre ellos, los diputados Hasbún, Sabat, Espejo y Soto.

La prórroga solicitada tiene como único objeto recibir al general director de Carabineros, para concluir el trabajo de la comisión investigadora.

Por lo tanto, solicito a los señores diputados otorgar la unanimidad para tales efectos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el acuerdo se solicitará luego de que el señor Secretario lea los acuerdos de los Comités.

### ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza y con la asistencia de la diputada señora Hernando y de los diputados señores Lorenzini, Melo, Pérez, don Leopoldo; Sabag, Saffirio y Urrutia, don Ignacio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Formar la Tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.
- 2.- Autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Turismo durante la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (boletín N° 9170-23).
- 3.- Tratar con preferencia en la sesión de hoy el proyecto de resolución referido a la conformación en la Cámara de Diputados del Frente Parlamentario contra el Hambre.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, uno de los acuerdos de los Comités señala la autorización para que ingrese un funcionario de gobierno, en este caso, la subsecretaria de Turismo. Sin embargo, esa es una decisión que le compete adoptar a la Sala, por lo que claramente es necesario que nos pronunciemos, porque de no existir unanimidad, no sería posible adoptar ese acuerdo.

Independientemente de que haya acuerdos de los Comités respecto de esta materia, es absolutamente imprescindible que la Sala mantenga su atribución.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En otras oportunidades se ha tomado este tipo de acuerdo en la reunión de Comités.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Es una práctica tradicional de la Cámara de Diputados permitir el ingreso de ciertas autoridades a la Sala por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios.

-O-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación con las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia, por la cual solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar -por segunda vez-, en diez días, su mandato para el solo efecto de recibir al general director de Carabineros, quien, habiendo sido citado dentro del plazo, no pudo concurrir por encontrarse en comisión de servicio fuera del país.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solicito reunión de Comités sin suspender la sesión.

## V. ORDEN DEL DÍA

**PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9170-23)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Diputados informantes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y de Hacienda, son los señores Joaquín Tuma y Alejandro Santana, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 94ª de la legislatura 361ª, en 27 de noviembre de 2013. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 114ª de la legislatura 363ª, en 6 de enero de 2016. Documentos de la Cuenta N° 12.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 71ª de la presente legislatura, en 20 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **TUMA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar sobre el proyecto de ley, originado en mensaje, cuyo objetivo es perfeccionar el sistema institucional para el desarrollo del turismo, con el objeto de situar a Chile como un reconocido destino turístico, logrando mejores políticas públicas de conservación y sustentabilidad de los recursos nacionales de interés turístico.

La iniciativa inició su tramitación el 27 de noviembre de 2013, radicándose su estudio en la Comisión Especial de Turismo, hasta que se traspasó a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, el 13 de mayo de 2014.

La comisión contó con la asistencia de los señores Félix de Vicente, ministro de Economía, Fomento y Turismo, y Daniel Pardo, subsecretario de Turismo, ambos del gobierno del Presidente Piñera; de la señora Javiera Montes, subsecretaria de Turismo del gobierno de la Presidenta Bachelet, y de los señores Ignacio Hormaechea, fiscal del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur); Alfonso Domeyko, subsecretario subrogante de Bienes Nacionales; Omar Hernández, director nacional de Sernatur; Rodrigo van Bebber, jefe de gabinete de la Subsecretaría de Turismo; Tomás Monsalve, jefe de gabinete del ministro de Economía, Fo-

mento y Turismo; Francisco Muñoz, asesor de la Subsecretaría de Turismo, y Adrián Fuentes y Pablo Berazaluze, asesores del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Asistieron especialmente invitados el entonces ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier; el jefe de la División de Bienes Nacionales, señor José Miguel Villablanca, junto con el señor Patricio Flores, y el asesor de la Conaf señor Rodrigo Herrera.

Además, concurren los señores Mauro Magnani, presidente de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (Fedetur); Eugenio Yunis, vicepresidente de Fedetur, y los directores señor Hugo Desenzani y señoras Lynn Gray y Sofía Moreno; Rudi Roth, vicepresidente de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo A.G. (AChET), y la secretaria general de AChET, señora Lorena Arriagada; Sergio Pino, presidente de ChileSertur; Alejandra Cárcamo, presidenta; Jenny Ramos, tesorera, y José Reyes, secretario, todos de la Asociación de Funcionarios de Sernatur (Anfus); los señores Humberto Rivas, Esteban Szmulewicz y Rodrigo Figueroa, presidente, abogado y directivo, respectivamente, de la Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile (Societur), y el señor Óscar Santelices, presidente del Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable (Pents) de Corfo.

Los comentarios y observaciones de los invitados se consignan en el informe de la comisión, los que significaron aportes importantes para perfeccionar la iniciativa.

El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados presentes, señores Jarpa y Tuma, y los entonces diputados señoras María Angélica Cristi y Mónica Zalaquett, y señores Bauer, Bertolino, De Urresti, Recondo.

### **Antecedentes**

En el mensaje se hace presente que el turismo es una de las industrias de más acelerado crecimiento en los últimos años, que ha contribuido en forma apreciable a la economía mundial, por lo que se ha transformado en un importante agente del progreso socioeconómico mediante la creación de empleos, empresas, emprendimientos e infraestructura.

En el caso particular de nuestro país, en el mensaje se señala que la industria turística nacional ha pasado a ser una actividad de la mayor importancia en la medida en que contribuye con el 3,23 por ciento al PIB, por lo que se ha constituido en una importante fuente laboral. Por otra parte, se ha transformado en el cuarto sector exportador de Chile después de las industrias de la minería, frutícola y de celulosa y papel, hasta representar el 5 por ciento de sus ganancias, equivalentes a 2.559 millones de dólares solo por concepto del turismo receptivo para 2012, cifra que la sitúa sobre las industrias vitivinícola, forestal y salmonera.

Se agrega que en 2012 un total de 3.554.279 turistas internacionales arribó a nuestro país, que significa un incremento de 13,3 por ciento respecto del año precedente, debido al gran aumento de turistas brasileños y regionales, entre otros factores. No obstante ello, se destaca que uno de los principales problemas de Chile es la dificultad de atraer a los turistas de mayor gasto. Esta situación se explicaría por el bajo posicionamiento internacional de nuestro país en relación con sus competidores y por la escasa adaptación de su oferta a los requerimientos de este segmento turístico.

Además, hace presente que el turismo interno nacional es esencial para la industria turística, toda vez que ayuda a sostener los negocios turísticos durante la temporada media y baja, le da mayor dinamismo a la industria y se constituye en una plataforma para el desarrollo de

oferta turística exportable, lo que lo lleva a estimar, si se tienen en consideración todas las actividades ligadas al turismo interno, receptivo y emisivo, que esta industria genera aproximadamente 11.000 millones de dólares anuales de ingresos al país.

Se destaca también que el *ranking* de competitividad económica 2012 del Foro Económico Mundial (WEF) sitúa a Chile en el lugar 33 de 140 países, de manera que supera a la mayoría de sus competidores directos. Sin embargo, en el *ranking* de competitividad turística, Chile desciende al puesto 56, lo que se atribuye a la falta de avance en factores directamente relacionados con la industria turística, como priorizar el desarrollo del turismo, la infraestructura turística y la sustentabilidad del desarrollo del sector.

Se señala que el turismo no solo constituye un motor económico, sino que también es uno de los principales impulsores de la conservación del medio ambiente, del patrimonio histórico y de la identidad cultural de las comunidades, elementos que constituyen su materia prima y que fundamentan su enorme atractivo, lo que permite que, por su intermedio, se puedan llevar a la práctica valores que alientan la sustentabilidad y proyectar estos al resto de la sociedad.

Todos los factores ya señalados en que Chile está mal evaluado son, a juicio del Ejecutivo, mejorables mediante una correcta política pública, voluntad y coordinación con el sector privado.

En aras de lograr estos propósitos, se debe consolidar un proceso de cambios y transformaciones, que comenzó en febrero de 2010 con la publicación de la primera ley de turismo, la que creó el Comité de Ministros del Turismo y una subsecretaría para el sector; además, estableció un sistema de clasificación, calidad y seguridad, y, en general, tuvo por objeto el desarrollo y promoción de la actividad por medio de mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales.

No obstante ello, se hace necesario corregir falencias, omisiones y problemas interpretativos que han dificultado su aplicación y aconsejan un perfeccionamiento de la misma, a fin de seguir avanzando en el camino de situar a Chile como un reconocido destino turístico, logrando a su vez mejores políticas de conservación y sustentabilidad de los recursos nacionales de interés turístico.

### **Contenido del proyecto**

1.- Mejora ciertas definiciones y denominaciones legales en concordancia con las normas técnicas oficiales, para dar así mayor coherencia interna a la ley y al sistema, en general, lo que facilita su interpretación y aplicación.

2.- Perfecciona la institucionalidad en materia turística, principalmente a través de las modificaciones que se proponen a las atribuciones del Comité de Ministros del Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de la Subsecretaría de Turismo. En cuanto al Comité de Ministros del Turismo, por su relevancia sectorial se incorpora al mismo al ministro de Transportes y Telecomunicaciones. Se reserva al Comité un núcleo de atribuciones compatibles con su carácter directivo y colegiado. También se otorgan facultades de índole ejecutiva al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el que, aunque es el ministerio sectorial, paradójicamente carece hoy de atribuciones legales en materia de turismo. En ese mismo sentido, se perfeccionan las atribuciones de la Subsecretaría de Turismo.

3.- En lo referente a las Zonas de Interés Turístico (ZOIT), se llenan numerosos vacíos de la normativa vigente.

4.- En relación con la realización de actividades turísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE), se establece que estas actividades no se podrán realizar en aquellas áreas que no cuenten con un plan o instrumento de manejo elaborado por la institución pública encargada de su administración y aprobado por el Comité de Ministros.

5.- Por último, se proponen diversas mejoras al sistema de clasificación, calidad y seguridad de los prestadores de servicios turísticos.

### **Debate de la comisión**

La señora Javiera Montes, subsecretaria de Turismo del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, recordó que la institucionalidad del sector turismo fue establecida por la ley N° 20.423, promulgada en febrero de 2010, la cual se propuso modificar durante el gobierno del entonces Presidente Sebastián Pinera a través del proyecto en comento.

Dicha ley creó un Comité de Ministros del Turismo compuesto por los ministros de Economía, Fomento y Turismo, que lo preside; de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Agricultura, de Bienes Nacionales, del Medio Ambiente y el presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Además, creó la Subsecretaría de Turismo, consagró al Servicio Nacional de Turismo como órgano ejecutor de la política pública del sector y estableció un Consejo Consultivo de Promoción Turística.

En cuanto a su estructura, la ley vigente contempla, primeramente, algunas disposiciones generales; luego, establece cuál es la política nacional de turismo, regula la planificación y coordinación del sector, define el rol de la Subsecretaría de Turismo; contiene un capítulo sobre las zonas de interés turístico, otro sobre el desarrollo turístico en áreas silvestres protegidas del Estado; enseguida, trata la promoción y los servicios turísticos, en lo que respecta a la clasificación, calidad y seguridad de los prestadores, y finalmente contiene algunas disposiciones complementarias y transitorias.

La señora Montes hizo presente que las indicaciones que se formulan al proyecto por el actual gobierno se estructuran sobre los siguientes ejes centrales:

- Adecuación de las definiciones contenidas en la ley vigente.
- Perfeccionamiento de la institucionalidad en materia turística, principalmente en cuanto a los roles de los distintos organismos involucrados.
- Adecuación de la normativa relativa al procedimiento de declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT).
- Adecuaciones al sistema de calidad turística y protección del turista.
- Instauración de una nueva institucionalidad para la promoción del turismo.
- Adecuación de la dotación del personal de la Subsecretaría de Turismo.

En resumen, la estructura institucional relacionada con la actividad turística quedaría conformada por un Comité de Ministros del Turismo, al que se incorporarían el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Subdere.

Por supuesto, siguen participando el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Subsecretaría de Turismo. Se crean los comités de secretarios regionales ministeriales del

turismo, como figura regional del Comité de Ministros. También se crean el Consejo Público-Privado del Turismo, que actuaría como órgano asesor de las políticas públicas y de las distintas definiciones necesarias para ir avanzando en el desarrollo del sector turismo, y los comités público-privados temáticos, como los de promoción, de sustentabilidad, de calidad y de capital humano, que vienen a institucionalizar una forma de trabajo que actualmente desarrolla la Subsecretaría de Turismo con el sector privado, donde constantemente se están generando órganos asesores con participación de representantes de los gremios nacionales y regionales, y se continúa con el Servicio Nacional de Turismo.

El diputado señor Tuma planteó la necesidad de abordar no solamente el tema de la explotación turística y de la conservación de la biodiversidad en las áreas silvestres protegidas, sino muy especialmente el de la seguridad, ya que se han quemado miles de hectáreas de bosque nativo en el sur de Chile por la incapacidad del Estado para generar mecanismos que permitan conciliar ambos elementos.

El señor Pablo Badenier, entonces ministro del Medio Ambiente, se refirió al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

El debate de los distintos tópicos planteados por los integrantes de la comisión ha quedado reflejado en el respectivo informe.

### **Discusión particular**

El detalle de su discusión y los acuerdos logrados se encuentran en el capítulo pertinente del informe de la comisión.

Tratado y acordado en sesiones de la Comisión Especial de Turismo, de fechas 4, 11 y 18 de diciembre de 2013, con la asistencia de los diputados Jarpa, don Carlos Abel; Tuma, don Joaquín; Vallespín, don Patricio; de las entonces diputadas Cristi, doña María Angélica, y Zalaquett, doña Mónica (Presidenta), y de los entonces diputados Bauer, don Eugenio; Bertolino, don Mario; De Urresti, don Alfonso; Recondo, don Carlos, y Vargas, don Orlando.

Tratado y acordado en sesiones de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, de fechas 18 y 19 de mayo; 9 de junio; 8 y 15 de septiembre; 3, 10 y 24 de noviembre de 2015, con la asistencia de los diputados señores Bellolio, don Jaime; Chahin, don Fuad; Edwards, don José Manuel; Espejo, don Sergio; Jarpa, don Carlos Abel; Kast, don Felipe; Lavín, don Joaquín; Farcas, don Daniel; Fernández, doña Maya; Núñez, don Daniel; Poblete, don Roberto; Tuma, don Joaquín, y Van Rysselberghe, don Enrique.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En reemplazo del diputado señor Santana, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado señor José Miguel Ortiz.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a rendir el informe sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

En razón de que los aspectos técnicos del proyecto, así como su estructura y contenido, fueron abordados por el honorable diputado Joaquín Tuma, quien me antecedió en el uso de la palabra, basaré este informe en los aspectos presupuestarios del proyecto, al tenor del correspondiente informe financiero.

La comisión técnica consideró que son de competencia de la Comisión de Hacienda las siguientes normas:

El artículo 29, que incorpora el numeral 17) del artículo primero, que crea en la Subsecretaría de Turismo un fondo cuyo objeto será financiar líneas de acción para la promoción internacional. La ley de presupuestos podrá consultar anualmente recursos destinados a financiar el fondo, más los aportes que le efectúen personas naturales o jurídicas privadas y, en general, con los recursos y bienes que a cualquier título reciba.

El artículo 50, que incorpora el numeral 32) del artículo primero del proyecto, que establece multas de entre 5 y 100 unidades tributarias mensuales, por infracciones tales como no cumplir con la obligación de registro establecida en el artículo 33, clasificar deliberadamente el servicio que presta en una categoría diferente a la que le corresponda; no cumplir con los requisitos, normas y estándares de seguridad a que se refiere la presente ley en proyecto.

La letra c) del artículo segundo, que modifica el decreto ley N° 1.224, de 1975, agrega un artículo 24 que crea en el Servicio Nacional de Turismo un fondo cuyo objeto será financiar líneas de acción para la promoción nacional. La Ley de Presupuestos del Sector Público podrá consultar anualmente recursos destinados a financiar el fondo, más los aportes que le efectúen personas naturales o jurídicas privadas y, en general, con los recursos y bienes que a cualquier título reciba.

El artículo tercero, que crea en la planta de personal de la Subsecretaría de Turismo, en planta de directivos de exclusiva confianza, un cargo de jefe de división con grado 3° en la Escala Única de Sueldos.

El artículo cuarto agrega en la planta de personal de la Subsecretaría de Turismo la siguiente letra D:

“D. Planta de Administrativos Grado 16°: licencia de educación media o equivalente.”

El artículo quinto, que también es de competencia de la Comisión de Hacienda, traspasa sin solución de continuidad a la Subsecretaría de Turismo el número máximo de funcionarios que a continuación se indica, en su mismo grado y calidad jurídica:

- 1) Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño: número máximo de funcionarios a traspasar, 2;
- 2) Servicio Nacional de Turismo: número máximo de funcionarios a traspasar, 14.

El artículo sexto, que dispone que los traspasos y el encasillamiento del artículo anterior quedarán sujetos a un conjunto de restricciones respecto de los funcionarios titulares de cargos de planta y a contrata que afecte. Así:

a) No podrá tener como consecuencia ni podrá ser considerado como causal de término de servicios ni cambio de la residencia habitual de los funcionarios fuera de la región en que estén prestando servicios.

b) No podrá significar pérdida del empleo, cesación de funciones, disminución de remuneraciones ni modificación de derechos previsionales del personal traspasado.

c) Los funcionarios traspasados conservarán la asignación de antigüedad que tengan reconocida.

d) Los funcionarios traspasados a la Subsecretaría de Turismo podrán continuar afiliados a los servicios de bienestar de las instituciones de origen.

El artículo séptimo, que suprime en la planta de personal del Servicio Nacional de Turismo un cargo, de subdirector, grado 4°, de la planta de directivos, segundo nivel jerárquico.

El artículo segundo transitorio, que dispone que durante el año del traspaso y el subsiguiente a aquel, los funcionarios que sean traspasados a la Subsecretaría de Turismo, de conformidad al artículo quinto, tendrán derecho al pago del incremento por desempeño institucional y colectivo en las mismas condiciones que tenían en sus respectivas instituciones de origen.

### **Incidencia en materia presupuestaria y financiera**

El informe financiero N° 111, de 7 de septiembre de 2017, elaborado por la Dirección de Presupuestos, actualizó los costos asociados a la iniciativa a moneda de 2017, en el caso del informe financiero N° 59, de 2014.

En cuanto a los efectos del proyecto sobre el presupuesto fiscal, señala:

Los traspasos de personal a la Subsecretaría de Turismo implicarán un mayor gasto de 448.022.000 pesos, que serán financiados con reducciones en el presupuesto del Sernatur por 429.495.000 pesos, y de la Subsecretaría de Economía por 16.389.000 pesos. El saldo, por 2.138.000 pesos, se reasignará desde el presupuesto vigente de la Subsecretaría de Turismo.

Este mayor gasto en los traspasos se asocia a la eliminación del cargo de subdirector de Estudios en el Sernatur, grado 4 de la escala única de sueldos, y a la creación, en su reemplazo, de un cargo de jefe de División de Promoción Internacional en la Subsecretaría de Turismo con grado 3 de la escala única de sueldos.

Como Presidente de la Comisión de Hacienda hago presente que los funcionarios de la Asociación de Funcionarios del Sernatur solicitaron ser escuchados. Para esos efectos celebramos dos sesiones -estuvo presente la subsecretaria de Turismo-, en las que dichos funcionarios plantearon su preocupación respecto del Servicio. En ambas instancias quedó claro que el proyecto tenía que ver directamente con la Subsecretaría de Turismo y no con el Sernatur. No obstante, la subsecretaria asumió el compromiso de seguir dialogando con ellos. La información que tenemos es que los diálogos se han efectuado.

En consideración a la importancia que reviste el proyecto y a los valiosos fundamentos entregados por el Ejecutivo a través de la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes, la Comisión de Hacienda aprobó las normas de su competencia con el voto mayoritario de sus integrantes presentes, y recomienda a la Sala su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.  
Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Turismo.

Larga data de ingreso tiene este proyecto: el 27 de noviembre de 2013. Por ello, dado que nuestro país es un destino turístico importante, me parece que su aprobación no puede esperar más, sobre todo porque las falencias de la ley N° 20.423 han sido variadas en este contexto.

El proyecto mejora definiciones y denominaciones legales en concordancia con las normas técnicas oficiales, lo que da mayor coherencia interna a la ley y al sistema en general. Más aún, perfecciona en buen sentido la institucionalidad en materia de turismo, toda vez que modifica las atribuciones del Comité de Ministros del Turismo e incorpora a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones a dicha instancia, quien, a mi juicio, tiene una importancia relevante en este ámbito.

También veo con muy buenos ojos el hecho de que se otorguen facultades de índole ejecutiva al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que, siendo un ministerio sectorial, paradójicamente carece de atribuciones legales en materia de turismo.

Otro gran acierto del proyecto es que mejora muchos de los vacíos legales que existen en torno a las zonas de interés turístico (ZOIT). En ese sentido, aclara que es un instrumento de fomento y desarrollo del turismo, y no uno de protección ambiental, pues si bien la protección ambiental es importantísima, su uso en ese contexto se ha prestado para controversias y confusiones.

También es muy acertado que la iniciativa establezca claramente los responsables legales del procedimiento administrativo previo a la declaratoria: el Servicio Nacional de Turismo en el nivel regional, y la Subsecretaría de Turismo en el nivel central.

El proyecto también aporta un buen mecanismo para mejorar la protección de las áreas rurales comprendidas en una ZOIT ante eventuales cambios de uso de suelo, medida que se complementa con el establecimiento del silencio administrativo positivo.

Asimismo, se establece un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros del Turismo, se otorga mayor protección a las áreas silvestres protegidas del Estado y se proponen diversas mejoras al Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos. Entre estas últimas mejoras, cabe señalar que se amplía la cobertura del Sistema de Calidad, lo que permitirá una mejor difusión y orden de la oferta a los usuarios y consumidores, y una mejor información estadística del sector.

En fin, me parece que estamos ante un muy buen proyecto, por lo que espero que tenga una rápida aprobación.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes.

Estoy muy contento de que después de tanto tiempo -han pasado prácticamente dos gobiernos- la discusión de este proyecto por fin vea la luz esta mañana.

El mundo del turismo es una industria de la máxima importancia para el mercado chileno. Según datos de la Subsecretaría de Turismo, a agosto de 2017 han ingresado algo más de 4

millones de turistas a Chile, una cifra impensada hace veinte años, en que las condiciones materiales, económicas, físicas y de infraestructura no estaban dadas para el desarrollo de este importante rubro.

Solo en el mes de agosto recién pasado ingresaron 480.000 turistas a nuestro país por los pasos fronterizos habilitados, lo que ha dado un impulso sin precedentes a la industria del turismo en Chile. Año a año vemos cómo se incrementa el interés de los extranjeros por venir a nuestro país, dados la variedad de sus paisajes, la seguridad y los bajos índices de delincuencia -si los comparamos con los de los demás países de la región-, los precios competitivos y el ascenso paulatino de la calidad de los servicios. Lo anterior, sumado a muchos otros factores, hace que Chile sea hoy un destino turístico atractivo y al alcance de miles de personas en todo el mundo.

Debemos estar cada vez más preparados para el crecimiento de la industria turística. En efecto, el turismo es un camino real de oportunidades para miles de familias chilenas de las regiones más pobres, que pueden ver en los servicios turísticos una ruta de emprendimiento que podría cambiar sus vidas. En la Región de La Araucanía, en muchas de las comunas que represento, el turismo es la única vía de desarrollo futuro para dar oportunidades a los jóvenes, a fin de que no emigren. El turismo es una enorme fuente de oportunidades, más aún considerando que requiere poco impulso económico. Por lo demás, las instituciones del Estado, como el Sercotec, la Corfo, el Indap, la Conadi, etcétera, están preparadas para aportar el apoyo necesario a aquellos jóvenes que no tienen otras oportunidades en la región.

También hay muchas comunidades indígenas cuyos miembros tienen pequeñas cantidades de terrenos, pero que están emplazados en zonas maravillosas con ríos y lagos.

Hoy los *tickets* de avión cada vez están más al alcance de las personas. Ayer escuché hablar de promociones para volar en Chile por 1.000 pesos. Repito: 1.000 pesos, más las tasas. Esas son oportunidades que no teníamos antes. Las economías de escala y la competencia han hecho que bajen de precio los pasajes. Asimismo, el acceso al crédito posibilita que muchos puedan viajar pagando en cuotas o a menor costo, lo que hace veinte o treinta años era imposible.

Contamos con un gobierno dispuesto a hacer cambios que vayan en favor de la industria turística. En ese sentido, el proyecto de ley en discusión, que moderniza el sistema institucional para el desarrollo del turismo, ha sido analizado extensamente por la Comisión de Economía y por la de Hacienda, labor en la cual nuestra subsecretaria señora Javiera Montes ha hecho una encomiable labor.

Quienes representamos distritos con flujos de visitantes al alza, sabemos que el turismo es una industria de rápido crecimiento y que está compuesta por numerosas empresas y emprendimientos que siempre son una importante fuente de empleo. De hecho, más del 90 por ciento de los servicios turísticos se proveen por la microempresa y la pequeña empresa. No obstante, echamos de menos un mayor apuntalamiento a los emprendedores que ingresan al mundo del turismo ofreciendo servicios de calidad. Lo que el proyecto de ley entiende como un incentivo a la industria turística nacional, sobre la base de incorporar a los gremios representativos de la microempresa y pequeña empresa en los comités público-privado que se formen no solo a nivel nacional, sino también regional, nos parece muy poco.

Debemos avanzar en cambios importantes en favor de los microemprendedores y pequeños emprendedores que intentan diversificar la oferta turística con el objeto de hacer más atractivo a Chile como destino. Nos falta mucho por hacer en el establecimiento de incentivos correctos en favor de aquellos que intentan hacer empresa en el turismo.

El proyecto de ley que crea el Plan Especial de Inversiones para el Desarrollo Regional y Territorial de la Región de La Araucanía, también denominado “ley Araucanía”, el cual acaba de ingresar a tramitación legislativa, apunta precisamente en esa dirección, de manera que esperamos que sea discutido pronto por esta Corporación.

Hace un par de años, el turismo a nivel mundial representó el 3 por ciento del PIB y el 3 por ciento del empleo; en Chile, ese sector contribuyó con el 3,23 por ciento del PIB. El 60 por ciento de los empleos que genera el turismo se realizan fuera de la Región Metropolitana, lo que representa un gran desarrollo a nivel regional y contribuye a la descentralización del país. El 47 por ciento de la actividad turística es llevada a cabo por mujeres, de modo que también es importante la equidad de género en esta materia; el 33 por ciento corresponde a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

En el 2014, el turismo ocupó el cuarto lugar entre los sectores exportadores, después de la minería, del sector frutícola y de la exportación de celulosa y papel. Sin embargo, debemos mejorar esos indicadores, mediante el aumento de la calidad, la diversificación de la oferta turística, la elevación de los estándares y de las certificaciones de calidad, y el cumplimiento en materia de recursos humanos.

Muchas veces, quienes hemos tenido la oportunidad de viajar a otros países, especialmente de Sudamérica, hemos podido comprobar que en estos hay mucha mejor capacitación en la presentación de los servicios. Por lo tanto, necesitamos mejores incentivos, así como más y mejores estímulos para las microempresas y pequeñas empresas del sector turístico, lo que hará que nuestro país comience a mejorar los números de una industria en la que tiene mucho potencial, pero es una inmensa tarea pendiente.

Por último, junto con señalar que felicitamos al gobierno por esta iniciativa, hacemos un llamado para que desde el Estado se brinde mayor apoyo y se otorguen mejores incentivos a la microempresa y pequeña empresa. En ese sentido, este proyecto de ley es un buen avance, pero se requiere mucho más.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, esta iniciativa de ley propone modificaciones que perfeccionan el sistema institucional para el desarrollo del turismo. En la Comisión de Economía me correspondió participar en la discusión del proyecto, instancia en la que varios colegas señalaron que este demoró bastante en ser ingresado a tramitación a la Cámara de Diputados, lo que representa una deuda del gobierno, ya que nuestro interés es que sea aprobado durante el gobierno de la Presidenta Bachelet. Ello implica que para agilizar su tramitación en el Senado se requerirá hacer presente la calificación de algún tipo de urgencia que permita lograr ese objetivo.

En la Sala se han señalado muchos antecedentes significativos respecto de la importancia del turismo, actividad económica cuya relevancia es creciente a nivel mundial y nacional, por ejemplo, en materia de generación de empleo.

Asimismo, quiero destacar que hay un gran protagonismo de pequeñas y medianas empresas en las actividades relacionadas con el turismo, especialmente en regiones en las que no tenemos grandes empresas dominantes, en las que la mayor parte de la actividad es generada por la mediana, pequeña y microempresa, lo que es muy significativo. Desde ese punto de

vista, nos interesa mucho que las políticas que se establezcan en materia de turismo permitan y apoyen el desarrollo de esas empresas.

Quiero destacar algo que se debe reconocer: el uso que hacen los turistas de nuestras ciudades y del país genera lo que los economistas denominan “externalidades positivas”. Sin embargo, veo otros efectos positivos. Por ejemplo, cuando los turistas visitan nuestras ciudades las quieren ver limpias; quieren verlas con servicios de calidad y con un buen transporte público, lo que plantea un desafío importante para las regiones, las que tienen un déficit significativo en esa materia. Eso nos obliga a mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades, a hacerlas más amigables y a preocuparnos del medio ambiente, aspecto que es fundamental.

Es imposible que Chile se desarrolle turísticamente si no tenemos una política real de cuidado del medio ambiente y de nuestras riquezas naturales, a fin de no afectar nuestro patrimonio natural como consecuencia de la contaminación u otro tipo de acciones de privados.

En ese sentido, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Presidenta Bachelet, así como a la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes, y al ministro del Medio Ambiente, señor Marcelo Mena, por la creación de nuevas reservas marinas y de áreas costeras protegidas, lo que se está transformando en un hecho de impacto mundial. No sé cuántos de los diputados y diputadas presentes habrán visto la portada de la revista National Geographic referida a esa situación, pero son pocas las veces que Chile sale en la portada de una revista de alcance mundial de ese tipo, en la que se destaca cómo nuestro país está a la vanguardia a nivel mundial en la protección de nuestras riquezas marinas, las que están siendo afectadas por varios fenómenos.

Por lo tanto, señor Presidente, a través de usted quiero señalar a la Presidenta Bachelet que la Región de Coquimbo espera que la zona costera de Punta de Choros y de la comuna de La Higuera, la cual penetra hacia la Región de Atacama, sea declarada área costera protegida y reserva marina, porque las riquezas marinas que allí tenemos requieren cuidado.

Otro punto que deseo destacar en relación con la importancia del turismo es que nuestra región también tiene vocación turística, la que se ha ido reforzando con el tiempo. De hecho, se señaló que el 18 de septiembre de este año muchos chilenos eligieron a la Región de Coquimbo como destino prioritario de vacaciones luego del sur de Chile. Nuestra región que va a tener un auge mayor con la construcción del túnel de Agua Negra, corredor bioceánico que queremos se transforme en una oportunidad desde el punto de vista económico para el país, pero que también sirva para promover el turismo sustentable, con el objeto de integrar, democratizar y mejorar la calidad de nuestras ciudades.

En el debate de este proyecto de ley hubo otro aspecto interesante que quiero destacar. La iniciativa propone ampliar las actividades turísticas que deben ser incorporadas en el registro de prestadores turísticos. Se tienen que agregar, en forma obligatoria, los guías turísticos, las agencias de viajes y los *tour* operadores.

Al respecto, en la Comisión de Economía consultamos a la subsecretaria del ramo qué ocurría con la obligatoriedad de inscribirse en el registro de prestadores en el caso de aquellas actividades económicas de turismo que son pequeñas empresas, incluso microempresas turísticas, que funcionan a muy pequeña escala y en zonas alejadas de la capital regional, como ocurre en el caso de la comuna de Monte Patria, en la que hay algunos *campings* que son ofrecidos por vecinos, con una iniciación de actividades que puede ser mínima, incluso inexistente. En el verano, que es el período en el que normalmente hay más afluencia de turistas, ellos tienen la posibilidad de funcionar.

Discutimos ese aspecto con la subsecretaria, quien acogió nuestra inquietud, por cuanto no queremos que esa norma se transforme en una sanción permanentemente para ese tipo de pequeñas empresas.

Por otro lado, quiero destacar que existe la posibilidad de evitar la multa, puesto que una vez que se señale a una empresa de esas características que no está inscrita en el registro, antes de que se le curse la infracción puede plantear ante el Juzgado de Policía Local que la inscripción posterior le permite evitar la multa, ya que en la iniciativa se establece un criterio más flexible para el caso de las pequeñas empresas.

Eso es fundamental, porque no es justo que a una empresa turística grande, por ejemplo, a un hotel el Ibis, se le aplique una multa por no inscribirse y que la misma se aplique a un *camping* familiar en Coyhaique, Región de Aysén, en la Región de Coquimbo o en la comuna de Molina, Región del Maule, en circunstancias de que son distintos. Establecer esa diferencia es fundamental para que haya equidad y para que la norma no se transforme en un castigo para las pequeñas empresas turísticas, incluso para el turismo de origen campesino, el cual se ha desarrollado en el último tiempo en el país.

Hay otro desafío relevante. La subsecretaria tuvo la experiencia de compartir en nuestra región la importancia de descentralizar las iniciativas turísticas. La Región de Coquimbo tiene comunas que han hecho un desarrollo turístico relevante, labor en la que los municipios han sido un actor fundamental. En ese sentido, quiero destacar a las comunas de Vicuña y Paihuano; pero también tenemos otras con un tremendo potencial, pero a las cuales las iniciativas turísticas no llegan.

Quiero destacarlo, porque en verdad fue muy importante la presencia de la subsecretaria en la comuna de Los Vilos, en la que ni siquiera contamos con cámara de comercio ni de turismo, en circunstancias de que el turismo se está transformando en la segunda actividad económica después de la minería.

Finalmente, quiero plantear un desafío, ya que me ha llamado mucho la atención algo que es tremendamente positivo: Chile ha sido destacado como destino de categoría mundial en materia de turismo aventura. Por supuesto que eso es muy importante; pero debo señalar que hay aspectos de mucha precariedad que afectan a quienes dan vida a esa actividad. Me refiero específicamente a los guías de turismo aventura, en su gran mayoría jóvenes que no superan los treinta años de edad y con un nivel de calificación profesional muy heterogéneo, que va desde el que posee un título universitario o técnico hasta el que desarrolla la actividad como una especie de oficio.

En ese sentido, sería muy importante avanzar en otorgarles una certificación de competencias laborales o un diploma que les permita contar con un documento que los acredite como tales, para poder cambiarse de un prestador a otro con la certificación que les provea el Estado o alguno de los sistemas de certificación de competencias laborales que funcionan en el país, dado que, de otra manera, los mantendremos en un estado de cierta informalidad o de poco reconocimiento.

Me parece que es muy importante otorgar reconocimiento al papel que juegan los guías de turismo, en especial porque varios -con esto termino- han sufrido accidentes y algunos, incluso, han perdido la vida. De ahí la importancia de certificar esta actividad y darles más apoyo en materia de capacitación y seguridad laboral.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el turno del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, valoro que se esté avanzando en fortalecer la institucionalidad para articular de mejor manera el turismo en nuestro país.

Hace pocos momentos se dio a conocer la cantidad de visitantes extranjeros que recibimos en el período de invierno del año en curso, y las cifras son alentadoras.

Cuando uno ve que en España y en otros países de Europa, así como también de otros continentes, ven al turismo como una actividad económica capaz de aumentar los ingresos, y analiza el crecimiento que ha alcanzado esa actividad en esos países, así como los puestos de ocupación que genera, las oportunidades de trabajo, no puede sino concluir que para Chile también puede ser una gran oportunidad.

Siempre hemos dicho que tenemos lugares muy atractivos, bellezas naturales, una costa gigantesca; sin embargo, lamentablemente, ha faltado visión de Estado para fortalecer su desarrollo y atraer más inversión privada.

Por eso, espero que esta nueva institucionalidad que se pretende dar al país permita fortalecer el desarrollo de una política nacional orientada al turismo, pero vinculada con las regiones, ya que lo que se advierte hoy es falta de trabajo conjunto entre las autoridades comunales, regionales y nacionales.

En el caso de la Región del Maule, su desarrollo sustentable para los próximos años debería basarse en dos pilares fundamentales: la agricultura y el turismo. No obstante, en los hechos nos centramos solo en la agricultura y dejamos al turismo como el pariente pobre.

Los esfuerzos que hacen los empresarios para habilitar hoteles, hostales y *campings*, y prestar servicios a través de ellos, para aprovechar de mejor manera el lago Colbún, o para desarrollar proyectos de turismo de invierno en el Nevado de Longaví, por dar algunos ejemplos, se encuentran con enormes dificultades, incluso para hacer los estudios iniciales.

A esas dificultades debemos agregar que no todos los ministerios caminan en la misma dirección. Así, por ejemplo, la pavimentación y el mejoramiento de caminos, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, no se orientan al fortalecimiento del turismo.

Al respecto, creo que el Comité de Ministros debería operar con una visión encaminada a recoger antecedentes regionales, de tal manera que uno vea un esfuerzo-país que permita destinar recursos provenientes de todas las fuentes que tenemos, a fin de abrir nuevas oportunidades para esta actividad.

En el caso de Linares, por ejemplo, tenemos el río Achibueno, declarado santuario de la naturaleza, respecto del cual se comprometieron una serie de inversiones. Pero cuando uno conversa con las autoridades de los ministerios, se da cuenta de que no lo tienen en sus planes. Eso se debe a la falta de una política integral.

Esta nueva institucionalidad, con las nuevas atribuciones y facultades que se le entregan al Consejo de Ministros, debiera permitir articular de mejor manera estas decisiones, que pueden ser fundamentales para que, como mencionó el diputado Daniel Núñez, diversas regiones, entre las que incluyo la del Maule, puedan desarrollar el turismo a gran escala y el de nivel local.

Hace algunos días conversé con un empresario, quien me comentó que si tenía ocupado más del cincuenta por ciento de la capacidad de su hotel, debía contratar el doble de personal. Sobre todo en regiones, se pueden dar mejores oportunidades de trabajo, con mejores remuneraciones y más estables, lo que es fundamental para la gente.

Tenemos una gran oportunidad, así que espero que con esta nueva institucionalidad, con buena gestión, con equipos más fuertes y profesionales, la aprovechemos, para lo cual es necesario establecer una política de fomento al turismo que fortalezca tanto el turismo nacional como el internacional.

En ese sentido, considero que en los pasos fronterizos que se han ido habilitando hacia y desde Argentina debemos contar con mecanismo ágiles que faciliten los trámites aduaneros y los hagan más expeditos. Al respecto, me parece que hay voluntad política de los dos países para alcanzar ese objetivo, pero nos quedamos en eso: en las declaraciones de buena voluntad.

En la Región del Maule está el paso Pehuenche, que permanece habilitado durante gran parte del año, pero los trámites de ingreso siguen siendo engorrosos. Existe la voluntad de establecer una aduana integrada, para lo cual hay espacios adecuados; solo falta agilizar los procesos que nos permitan desarrollar la infraestructura y los procedimientos que faciliten y fomenten el turismo, de manera que sea una experiencia grata en todos los aspectos.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo de manera muy especial a la subsecretaria de Turismo.

Como expresó el diputado José Miguel Ortiz al entregar el informe de la Comisión de Hacienda, para nosotros resulta muy importante que el diálogo con los trabajadores y con las trabajadoras llegue a buen puerto, porque estamos convencidos de que el éxito de la nueva institucionalidad para el desarrollo del turismo parte por recoger y valorar la labor de los trabajadores y trabajadoras del sector y por darles certezas laborales.

Es importante señalar la relevancia que tiene el perfeccionamiento de nuestro sistema institucional para el desarrollo del turismo, que es precisamente el objeto de esta iniciativa. Ello permitirá situar a nuestro país como un destino turístico reconocido y establecer mejores políticas de conservación y sustentabilidad para los recursos naturales de interés turístico.

Esta discusión llega, además, en un momento muy importante para la región en la que nací, crecí y vivo, la de Atacama, pues somos depositarios de un fenómeno maravilloso: el desierto florido, gracias al cual esta temporada, después de momentos tan difíciles como los que vivimos a consecuencia de los aluviones, pudimos contemplar tonalidades fucsias y amarillas en medio del desierto y ver la majestuosa garra de león.

La fragilidad del desierto florido requiere que lo cuidemos con políticas más claras de conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

Por lo expuesto, confiamos en que esta nueva institucionalidad, pensada para potenciar el desarrollo del turismo, se comprometa en ayudarnos a conseguir un anhelo del cual solo soy portavoz, ya que surge de muchas y muchos vecinos de Atacama, cual es declarar al desierto florido como santuario de la naturaleza, con el propósito de que sea objeto de más investigación y mayor protección, y para generar mayor conciencia respecto de este fenómeno natural maravilloso que ocurre en la Región de Atacama, capital del desierto florido.

Los datos disponibles sobre los ingresos que ha generado el turismo en Chile, particularmente en la Región de Atacama, son asombrosos. Cuando analizamos con el ministro de Economía cómo se incrementó el uso de tarjetas de crédito internacionales en comparación con lo ocurrido en años anteriores, constatamos que la cifra subió en forma explosiva, como resultado, principalmente, de la actividad turística.

Por consiguiente, se requiere mayor atención, mayor atracción y más oportunidades. Cada vez que me he reunido con organizaciones de clubes de adultos mayores o con centros de madres, me han dicho que una de las iniciativas que más valoran del gobierno de la Presidenta Bachelet es aquella que ha permitido que personas de distinta condición socioeconómica puedan viajar y hacer del turismo un derecho al alcance de todas y todos.

Por eso, consideramos positivo perfeccionar la institucionalidad en materia de turismo, establecer zonas de interés turístico, llenar vacíos de la normativa vigente para permitir aclarar y hacer explícito el reconocimiento de esas zonas turísticas por su naturaleza.

La iniciativa busca que esta futura institucionalidad sea instrumento para el desarrollo del turismo, y no para la protección ambiental, teniendo en especial consideración las distintas materias reguladas en la ley N° 20.423, que se centran en el desarrollo y en la promoción del turismo. Particularmente, busca aclarar y hacer explícita la finalidad esencial de las zonas de interés turístico. Este instrumento busca la adecuada armonización de las otras actividades que se puedan desarrollar en distintas zonas.

El hecho de que se discuta esta iniciativa justo cuando tenemos todavía esta expresión tan nítida de la maravilla de los colores y de la energía del desierto florido, es para nosotros una forma de pedir a nuestro gobierno que se comprometa en la protección del desierto florido, para que nunca más el poder económico pueda aterrizar sobre nuestras flores y para que el valor del dinero no pueda más que la adecuada protección.

Por tanto, reiteramos nuestra solicitud a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) para que aplique las máximas sanciones posibles a quienes no son capaces de entender la fragilidad de nuestro ecosistema y que se han permitido aterrizar varias decenas de avionetas en medio del desierto florido.

Personalmente, apoyaré el proyecto. Y con la misma fuerza, espero que el gobierno se comprometa con nuestra iniciativa de declarar al desierto florido como patrimonio de la humanidad.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Turismo.

Chile es un país de contrastes; nuestra tierra es maravillosa, razón por la cual me molesta cuando alguien habla de “este país”, porque quienes vivimos aquí debemos decir “nuestro país”. Si alguien viene de afuera y dice “este país”, está perfecto; pero no está bien que un chileno hable de “este país”. Hay que decir con orgullo: “Nuestro país”, “nuestra tierra” o “nuestra tierra de contrastes”.

Se ha hablado del desierto florido, del Nevado de Longaví, que conozco porque nací en esa tierra; pero debemos hablar del turismo en sentido amplio, porque las posibilidades para hacer turismo no se basan solo en los grandes hoteles, los colosales barcos o los *lodges*, ya que también existe la posibilidad maravillosa de descubrir el conocimiento de la vida que

tiene un campesino o un hombre de mar que trabaja en el litoral. Ese conocimiento, que se debe a la universidad de la vida, se lo podemos prestar con gusto a quienes vienen a Chile desde otras latitudes, que vienen a cobijarse un rato para reponer energías. Nosotros queremos entregar ese conocimiento que tienen nuestros campesinos.

Con esto quiero decir a la subsecretaria, por intermedio del señor Presidente, que hay que reforzar el turismo vivencial. Allí está la universidad de la vida, cuyo conocimiento lo puede entregar un campesino, un pescador artesanal, un patagón o una persona del extremo norte o de la zona central de Chile. No hemos reforzado el turismo vivencial. Es importante que los turistas vivan un día con un campesino, con una persona que conoce el extremo norte, que te lleva y te enseña. Lo que se aprende en seis meses en un colegio se asimila con ellos en una semana. Pero hay que otorgar saneamiento básico rural a nuestros campesinos y a nuestras campesinas. Algo hicimos por medio del Indap, al construir caminos intraprediales. Hay lugares maravillosos en Chile a los que no podemos llegar debido a que no tenemos rutas, por lo que sus dueños están solos contra el mundo y terminan vendiendo la tierra a alguien que le pone un letrero que dice “recinto privado”, en circunstancias de que la amabilidad del lugareño es una bendición y un incentivo para quien viene desde otra latitud a nuestro Chile.

Por lo tanto, respaldaré el proyecto, pero considero que debemos apoyar al que vive al lado de un lago, de un tesoro, del Nevado de Longaví, quien necesita una mano amiga y el soporte del Estado para obtener saneamiento básico rural.

Los jóvenes no se quedan en el campo porque no tienen la oportunidad de hacerlo, no porque no les guste. No es que no quieran estar en la tierra donde aprendieron a caminar, por lo que resulta necesario dar el respaldo suficiente para que los jóvenes saquen el provecho que corresponde a las tierras de sus ancestros, de sus abuelos, de su papá, de su mamá.

Valoro el proyecto, pero debemos reforzar el turismo vivencial. Vive un día con un pescador artesanal, vive un día con un campesino y llévate la escuela de la vida.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes.

Señor Presidente, valoro esta iniciativa, que modifica el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo. Chile es un país privilegiado y con muchas ventajas comparativas para desarrollar el turismo.

También valoro la creación de la figura de los secretarios regionales ministeriales de Turismo, que en la Región de Ñuble estaremos esperando con mucho entusiasmo, debido a los grandes atributos que tiene esta nueva región para el turismo.

En Chile, al igual que ocurre en Líbano, se puede esquiar por la mañana e ir a la playa por la tarde; tenemos las termas de Chillán, las mejores olas para el surf en Buchupureo y muchos otros atributos turísticos que debemos potenciar, razón por la cual valoramos la creación de estas secretarías regionales ministeriales de Turismo para lograrlo.

Recuerdo el viaje que realizamos en tren con la subsecretaria desde Chillán hasta Confluencia para promover el turismo rural, potencial que también tienen muchas otras regiones, el que, con los adecuados incentivos y con la promoción de estas futuras secretarías regionales ministeriales de Turismo, permitirá mejorar nuestro desempeño turístico.

La iniciativa, que contiene disposiciones de ley orgánica constitucional, tiene como propósito, de acuerdo con el mensaje, fortalecer nuestra institucionalidad turística para mejorar la conservación de nuestros recursos y potenciar la industria respectiva, aprovechando las claras ventajas de un territorio que tiene cordillera, mar, desierto y selva para atraer a los eventuales visitantes.

Se crean nuevas funciones, vinculadas básicamente con la protección de los recursos turísticos del país, así como la figura de los secretarios regionales ministeriales de Turismo, con lo que estamos dando un paso importante en la descentralización de nuestro país en materia de turismo.

Aunque todos estos cambios mejoran la institucionalidad, se han producido ciertos recelos entre los funcionarios de Sernatur en relación con su estabilidad laboral.

El informe financiero no respalda esos temores, ya que, aunque señala un gasto total en personal de 448 millones de pesos, al mismo tiempo se reducen 430 millones de pesos del presupuesto de Sernatur y poco más de 16 millones de pesos de la Subsecretaría de Economía. Ello significa que el mayor gasto real es de poco más de 2 millones de pesos, lo que no hace mayor diferencia respecto de la situación actual.

En todo caso, no queda definido el Fondo de Promoción Turística Internacional. Posiblemente es el aspecto más interesante del proyecto, pero sin financiamiento no es operativo.

Al respecto, cabe señalar que se han hecho muchas gestiones a través de nuestra Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana para abrir nuevas embajadas en países como los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y otros del mundo árabe, cuyos habitantes tienen interés en visitar lugares como Torres del Paine, los lagos del sur o el desierto florido. Al no existir una embajada en esos países, resulta engorroso conseguir la visa, lo que provoca que un enorme potencial de turistas elija otros destinos. Por lo tanto, nuestro país necesita invertir más en su promoción turística.

Del mismo modo, aparentemente no se contemplan acciones para promover el turismo interno. Llama la atención que mientras miles de extranjeros eligen Chile como lugar de descanso, los chilenos preferimos salir del país, impidiendo que los recursos invertidos en viajes y vacaciones queden en nuestro territorio.

Todavía hay mucho que hacer respecto del turismo, una verdadera industria sin chimenea.

El proyecto va en la línea correcta, por lo cual la bancada de la Democracia Cristiana lo apoyará.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, en primer lugar, vaya mi saludo a la subsecretaria de Turismo.

El turismo ha ido cobrando gran importancia en los últimos años. En ese sentido, el objetivo del proyecto de ley es entregar mejores herramientas para que la institucionalidad pública esté preparada para enfrentar un desafío que debe ser encabezado no solamente por el sector privado.

La iniciativa perfecciona la institucionalidad y amplía el personal de la Subsecretaría de Turismo, con el fin de abocarse a enfrentar el desafío de promover el turismo en las distintas

regiones del país. Es posible que esa subsecretaría se haya creado por compromiso, pero la industria del turismo cada día va ganando mayor protagonismo y relevancia en las regiones.

En las comunas de Santa Juana, Hualqui y Florida, que forman parte del actual distrito N° 45 -futuro distrito N° 20-, los municipios han desarrollado un conjunto de iniciativas que buscan captar el interés de los habitantes de cada comuna, pero también de la provincia y de la región. En el caso de Hualqui, su alcalde, Ricardo Fuentes, junto con el concejo municipal estableció una política de cero alcohol para todas las fiestas que se realicen en esa comuna. Sin duda, se trata de una idea audaz, considerando que la población flotante con ocasión de las fiestas casi triplica a los residentes.

Muchas otras iniciativas en el área del turismo evidencian el esfuerzo de los distintos municipios por captar turistas. Así ocurre en Santa Juana, con su alcalde, Ángel Castro, y en Florida, comunas que buscan generar un sello característico.

Se requiere de una institucionalidad robusta, moderna y con presupuesto, a fin de permitir que los entes comunales se relacionen con los operadores turísticos. Por ello, felicito a la Subsecretaría de Turismo, que ha impulsado este proyecto y le ha dado una mirada moderna que permitirá contar con la institucionalidad que los entes públicos y privados se merecen.

Había una serie de decisiones que estaban centralizadas en el Comité de Ministros del Turismo. Al entregar más facultades al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y traspasar algunas de ellas a la Subsecretaría de Turismo, obviamente se descentraliza la toma de decisiones. Eso permitirá que la subsecretaría aborde y potencie, por ejemplo, iniciativas en beneficio de los adultos mayores. No se trata solamente de financiar sus viajes; se trata de una política pública de la Subsecretaría de Turismo a fin de impulsar la recreación de los adultos mayores.

En ese sentido, la amplia oferta de viajes que ofrece el Estado -el sector público, a través de las distintas Seremis y de la Subsecretaría de Turismo- va más allá de la entrega de un *ticket* al adulto mayor para que viaje dentro del país. La experiencia del viaje aporta a nuestros adultos mayores fraternidad, solidaridad, compañía y diálogo.

Por lo tanto, felicito el interés del gobierno de la Presidenta Bachelet por fortalecer el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo. Sin duda, estamos frente a un proyecto que genera respaldo unánime, porque va en el sentido correcto y favorece a las chilenas y los chilenos que sienten que la actual institucionalidad debe mejorar.

También felicito a la subsecretaria de Turismo y al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y espero que sigan fortaleciendo esta industria, porque genera empleo y oportunidades para las pequeñas y medianas empresas, genera la posibilidad de tener un mejor turismo y un mejor país, donde podemos resaltar las potencialidades turísticas y el calor humano de Chile, lo cual es muy importante que vaya acompañado del sentido que tiene este proyecto: fortalecer la institucionalidad, tener mejores funcionarios y mejor pagados, y una dotación actualizada.

Por lo tanto, como bancada del PPD apoyaremos unánimemente esta iniciativa.  
He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, adhiero a las felicitaciones que han expresado los diputados respecto de este proyecto que adecua la institucionalidad en materia de turismo.

Tal como señaló la subsecretaria, esta iniciativa no se hace cargo de todo, pero sí resuelve las dificultades más importantes en relación con este sector.

Todos los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han sido bastante claros al señalar que esta industria ha ido creciendo. De hecho, este año llegaron más de 5 millones y medio de turistas a Chile, por lo que nos hemos constituido en el segundo país de Latinoamérica con más visitantes. Esas son buenas noticias y por eso vamos a apoyar esta iniciativa.

Además, hemos recibido muy buenas noticias, porque la industria de cruceros, que también es parte de la actividad turística que potencia nuestro turismo, ha tomado la decisión de recalar -ayer ocurrió por primera vez- en el puerto de San Antonio. Las razones de tal medida son diversas, pero hay que seguir apoyando a la industria turística en esta provincia, porque ha tenido un gran auge en materia portuaria, y por ello muchos operadores turísticos y cruceros han elegido al puerto de San Antonio. A mi juicio, el gobierno central también tiene un rol importante respecto de la forma en que apoyamos a nuestros emprendedores y a la ciudad, para prepararla adecuadamente en cuanto a seguridad y en tantas otras áreas.

Esta es una industria que está arribando desde hace pocos años a nuestro país, y no se trata de que San Antonio le levante los cruceros al puerto de Valparaíso -son puertos absolutamente complementarios-, sino de sumar y agrandar la oferta turística para que más cruceros quieran recalar en nuestros puertos.

Por lo anterior, hace un par de meses, junto con el diputado Víctor Torres, como representantes de San Antonio, estuvimos con la subsecretaria de Turismo, con el objeto de pedirle ayuda para generar políticas públicas para nuestra propia industria turística. Por ello, quiero decirle que desde hace dos meses la estamos esperando con los brazos abiertos para que visite la zona, porque todavía hay mucho por crecer. Esperamos que pueda concretar esa visita en los próximos días, porque la temporada de cruceros ya comenzó.

Además de pedirle el apoyo para San Antonio, también solicito ayuda para el puerto de Valparaíso, para que esta industria no cambie de puerto, sino que crezca. ¡Ese es el rol que debe tener el Estado! ¡Esta industria debe crecer!

Finalmente, reitero mis felicitaciones por el proyecto.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, nadie puede discutir que el tema que estamos tratando es fundamental para el crecimiento y el desarrollo del país. El potencial turístico que tiene Chile es innegable y es reconocido internacionalmente. Desgraciadamente, no le hemos dado la importancia ni tampoco hemos tratado de sacar el provecho que nos ofrece la naturaleza a lo largo y ancho de nuestro país.

Por lo tanto, todo lo que diga relación con mejorar el turismo, tanto nacional como internacional, es bienvenido, ya que es urgente y prioritario mejorar lo que sea necesario.

Sin embargo, hay algunos aspectos del proyecto que me han llamado la atención y me preocupan. Aun cuando lo vamos a apoyar tal como está, considero que es posible mejorarlo. Por ejemplo, me preocupa que todo lo que se refiere a mejorar el turismo se haga a través de

comités o de consejos, pues generalmente en esos organismos colegiados se producen diferencias de criterio y no siempre todos le dan la misma importancia, porque a cada ministerio le llaman la atención los temas que interesan a esa cartera. Por ejemplo, no me cabe duda de que en el Comité de Ministros -aun cuando ahora se está agregando al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, lo que me parece extraordinariamente importante- cada uno priorizará los temas que corresponden a su cartera. Y cuando funcionan en un organismo colegiado, esa actitud dilata y entorpece el desarrollo de la actividad que se busca mejorar.

Por otro lado, me llama la atención el artículo 29 del proyecto, que establece que la ley de presupuestos podrá considerar recursos para la actividad turística. Llama la atención esa facultad que se deja en esa ley, pues, a mi juicio, esa norma debería consultar los recursos necesarios para fomentar una actividad tan importante como esta.

Respecto del comité público-privado -en general, de todos estos comités *ad honorem*-, dada mi experiencia municipal, por haber participado y dirigido algunos de estos organismos colegiados, considero que es una instancia que dilata, dificulta y, muchas veces, entorpece el trabajo. Estas atribuciones deberían estar radicadas en el ministro de Economía, Fomento y Turismo y en la subsecretaría de Economía, a quien se está dando más atribuciones, y, por cierto, también en el secretario regional ministerial de Turismo y en los comités de secretarías regionales ministeriales de Turismo que se crearán por ley.

Repito que cada seremi está más preocupado de su responsabilidad específica y no de las actividades relacionadas con el turismo, que son asumidas como algo adicional, porque no siempre les dan la importancia que merecen ni tampoco asumen la responsabilidad que ellas implican, aunque se trata de un tema muy importante.

La Región del Maule, por ejemplo, es conocida por el Parque Nacional Radal Siete Tazas, y solo eso se conoce; pero las posibilidades que ofrece la región desde el punto de vista turístico son enormes, y uno de los motores del desarrollo futuro e inmediato de dicha región es justamente el fomento del turismo. Por ejemplo, tenemos la posibilidad de implementar centros de esquí, y contamos con la Laguna del Maule y los volcanes. En fin, hay un desarrollo incipiente que es necesario fomentar y, para hacerlo, se requieren recursos que necesariamente la ley de presupuestos deberá considerar, pero no en la forma en que hoy lo estipula la ley.

Por esas razones, hay aspectos que todavía se pueden mejorar en este proyecto, porque es importante entregar responsabilidades concretas y específicas a los organismos que tienen la obligación y la responsabilidad de otorgar a la industria del turismo la importancia que tiene para el desarrollo y el crecimiento del país.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaría.

En buena hora comenzamos a discutir una política seria y más integral sobre el turismo y sus potencialidades en la economía, la que hoy en muchos aspectos se concentra en la extracción intensiva de recursos naturales. Así ocurre en la minería, en la pesca y en el sector forestal. Se trata de una producción de carácter primario, sin valor agregado o con poco valor agregado. Además, en todos los casos se trata de recursos limitados y, en muchos casos, sobreexplotados, con un tiempo tope de producción de diez, veinte, treinta o cincuenta años.

La pregunta natural -esto lo quiero relacionar con la descentralización- es cómo diversificar la actividad económica en cada una de las regiones. Un primer paso -se trata de una dis-

cusión pendiente que alguna vez me gustaría que abordáramos en forma y fondo- es industrializar para agregar valor a los productos.

Ahora bien, cuando uno analiza la actividad turística como actividad económica, uno concluye que se trata de uno de los factores más potentes, seguros y con mayor proyección para lograr diversificación económica. Desde una perspectiva general, ello crearía una situación bastante interesante. Somos un país con una geografía que abarca distintos tipos de clima y, por tanto, distintas características naturales. Esto hace aconsejable potenciar el turismo interno de manera mucho más fuerte, intencionada y planificada.

El turismo interno, en una proporción significativa -aun cuando podría ser mucho mayor-, es desarrollado con programas dirigidos a adultos mayores. Son muchos los adultos mayores que desde sus respectivas regiones se trasladan por días a otras regiones. Sin embargo, el turismo interno debería comenzar en la edad escolar. Al niño o niña que comienza a estudiar le sería mucho más fácil comprender y apropiarse de la realidad y de las condiciones de su país si tuviera la posibilidad de conocerlo *in situ*. Se trata de una dimensión del conocimiento y una estimulación en la formación que aún no se mide, pero que puede ser muy potente.

Repito: el turismo es un factor importante desde el punto de vista del desarrollo y la diversificación de los sectores económicos; pero también debe vincularse -si no queremos caer en la frivolidad de citar únicamente indicadores especulativos- con una política de Estado que busque mejorar la calidad de vida. Para nosotros, la calidad de vida es un factor que está en el centro de las medidas de desarrollo de una sociedad. No estamos de acuerdo en dejar todo en manos de la capacidad de demanda, pues siempre el turismo ha sido una actividad radicada en el sector más acomodado o de más altos ingresos económicos. También tiene que existir un turismo popular, un turismo que vincule a las personas y permita que estas, vivan donde vivan, tengan la posibilidad de conocer las Torres del Paine, o balnearios como Chañaral de Aceituno o Pan de Azúcar, reservas naturales de la Región de Atacama.

Quisiera que desarrolláramos una política de turismo preplanificada, que en su momento, por ejemplo, pudiera gatillar una gran respuesta económica a esa manifestación natural que es el desierto florido, fenómeno único y exclusivo de Chile. Dado que dicho fenómeno no se da a cada rato, es difícil planificar si el próximo año llegarán más o menos turistas, pues no se sabe si tendremos o no desierto florido. Sin embargo, si estamos alertas, podremos relacionar el gozo de turistar con el conocimiento *in situ* de fenómenos exclusivos y únicos en el mundo.

Para eso hace falta desarrollar una política mucho más intencionada para formar una red de pequeños emprendimientos que se activen en torno del turismo, que abarquen desde el transporte hasta el hospedaje, e incluya gastronomía, *souvenirs*, etcétera. Ello potenciará, a su vez, la política de agrupamiento de artesanos en cada lugar. Todos deberían sentir que forman parte de una red que tiene identidad en este sector de la economía.

Hay países que han logrado desarrollos muy importantes gracias a que potenciaron lo que se dio en llamar la industria sin chimenea, es decir, la industria del turismo. Si somos, como se plantea en el proyecto, respetuosos del medio ambiente, podremos demarcar y dar dirección al conocimiento de nuestras riquezas naturales, por ejemplo, desde el punto de vista de los enclaves de sitios típicos. Hay un país que ha hecho de esa práctica uno de sus escalones más importantes de ingresos. Me refiero a Cuba, que hoy tiene una política de turismo cuya ventaja es el tratamiento que da al medio ambiente. Una política como esa debe ir aparejada de formación, capacitación y estudio regular a través de carreras y mallas curriculares que entreguen las competencias necesarias para atender el turismo, incluidas las escuelas de

idiomas. Cuando digo esto estoy pensando en todos los idiomas del mundo, porque gente de todos los rincones vendrá a conocer nuestro país si instalamos una buena política de Estado sobre la materia.

Los esfuerzos deben partir desde casa. En todos los lugares donde se emplaza el pueblo mapuche, las señales y las nominaciones deberían presentarse en mapudungun y en español. Ello debería hacerse costumbre en todas las zonas donde perviven pueblos originarios.

Anuncio que nuestra bancada votará favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Turismo, quien nos acompaña en la discusión de una iniciativa que, sin duda, va a impactar en todas las regiones del país, aunque en algunas con mayor fuerza que en otras.

Pertenezco a la región más linda de Chile, aunque algunos lo pongan en duda. Me refiero a la Región de Aysén, que tiene más ríos que la Región de Los Ríos y más lagos que la Región de Los Lagos. Se trata de una región que tiene centrada en el turismo una parte importante de sus posibilidades de desarrollo, de crecimiento y de generación de riqueza y de empleo, especialmente porque posee atractivos únicos a nivel del país: varios lagos compartidos con la República Argentina y dos campos de hielo, uno de los cuales, Campos de Hielo Norte, es más conocido por la laguna San Rafael y por el ventisquero del mismo nombre, que en el marco del desarrollo del turismo constituye un enorme atractivo. Tenemos el lago más grande de Chile y el segundo más grande de Sudamérica: el General Carrera, el cual es compartido con Argentina. También tenemos el río más caudaloso de nuestro país: el Baker.

Por lo tanto, estamos insertos en un cúmulo de potencialidades que tienen un enorme significado y que pueden ser un gran aporte en el desarrollo de la actividad turística, lo que se ha visto reflejado en el creciente flujo de visitantes hacia nuestra región.

No obstante, para ser eficientes en el desarrollo del turismo necesitamos perfeccionar la normativa, esto es, la ley N° 20.423, que crea la Subsecretaría de Turismo. En ese sentido, compartimos absolutamente los contenidos del proyecto. No sacamos nada con crear una institucionalidad en materia de turismo si esta no contempla las herramientas que hagan posible que esta actividad se desarrolle y promueva. El turismo es muy importante para nuestro país. Más de 3,5 millones de personas visitan Chile, cifra que, según proyecciones, se duplicará en el corto plazo.

Lo anterior nos obliga a ponernos a tono. En regiones extremas como la nuestra, con todo el potencial turístico que tiene, se hace absolutamente necesario resolver los grandes cuellos de botellas que hoy impiden nuestro desarrollo.

¿Cómo es posible que el Estado de Chile tenga un tercio del territorio continental sin conexión? Si la Región de Aysén estuviera emplazada en la zona central del país, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. Esa es la extensión territorial de una sola región. Reitero: desde Santiago hasta Valdivia. Si a ello sumamos Palena y Magallanes, estamos hablando de más de un tercio de Chile continental. Sin embargo, en nuestra región vive menos del 2 por ciento de la población del país, esto es, menos de 300.000 habitantes, quienes aportamos menos del 2 por ciento del producto interno bruto. Deberíamos preguntarnos por qué.

Una de las grandes causas de los problemas que tenemos en la actualidad, como cadenas que nos limitan y que frenan nuestro desarrollo, es que el Estado de Chile, a pesar del desarrollo y de los avances logrados, todavía no ha sido capaz ni siquiera de construir un camino que una Puerto Montt con la Región de Aysén.

El año pasado, a la Región de Los Lagos llegaron 700.000 turistas nacionales. A la Región de Aysén llegaron alrededor de 90.000 personas, y a Magallanes, prácticamente el doble. Para muchos de nuestros turistas, Chile termina prácticamente en Puerto Montt; con suerte los turistas llegan hasta Chiloé.

Por lo tanto, debemos superar esas barreras. ¿Cuál es una de las causas esenciales de esa limitación? No existe un camino que una a la región con el resto del país. No es lógico que nuestras comunidades tengan que transitar por territorio argentino, lo cual a veces no está exento de dificultad. De hecho -sería bueno que la subsecretaria de Turismo tomara nota de esta situación-, los argentinos aplican tarifas excepcionales, establecidas de manera unilateral, para el ingreso y salida de turistas nacionales e incluso extranjeros. ¿Qué hacen ellos en definitiva? Llegan con los turistas hasta la frontera; desde allí, estos muchas veces tienen que pasar a pie. Esto es una limitación enorme para el flujo turístico en nuestra región.

Reitero: los argentinos establecieron tarifas de manera unilateral. Cuando Chile constituya comités de integración binacional, deberían tratarse estos temas. Sería lo mismo que si en Chile la PDI, que ejerce el control en los pasos fronterizos, aplicara tarifas similares.

No existe reciprocidad en ese ámbito. Incluso, años atrás, cuando los precios de los combustibles eran distintos, las bencineras en Argentina tenían una caja especial y un expendio especial para los turistas nacionales. ¡En Chile eso es impracticable! ¿Se imaginan ustedes que en los *malls*, en los centros comerciales o en la frontera, a los argentinos les pusieramos una caja especial para que pagaran de acuerdo con el precio que tienen ellos y no con el que tenemos nosotros? Estamos hablando de una aberración a la que debemos poner fin.

Por ello, en materia de integración y en relación con las funciones de la Subsecretaría de Turismo, es muy relevante que se aborden estos temas, porque influyen negativamente en lo que queremos lograr, esto es, que se facilite el tránsito fronterizo y que no se pongan obstáculos. En efecto, los obstáculos han significado la pérdida de no pocos movimientos turísticos hacia nuestra región.

Para nosotros es fundamental -reitero- que el Estado entienda que no puede seguir con la misma irresponsabilidad de tener al inmenso territorio de Aysén sin conectividad terrestre con el resto del país. Eso no puede ser.

Es más, dentro de nuestra propia región hay comunas con un enorme potencial turístico. Es el caso de la comuna de O'Higgins, que conoce muy bien la subsecretaria, porque allí está ubicado Campos de Hielo Sur. La comuna de O'Higgins es la única en Chile que en el siglo pasado vio reducida su superficie por la pérdida de Laguna del Desierto, pérdida que en gran medida se debió a la irresponsabilidad del Estado por no tener posiciones de desarrollo turístico y de servicios esenciales en sectores fronterizos de nuestra región.

Hoy la comuna de O'Higgins está tratando de unirse desde el río Mayer con la ruta 40 de Argentina, a lo largo de 14 kilómetros. ¿Cómo es posible que estemos pidiendo a los argentinos sacar de su aislamiento a una comuna fronteriza chilena? Incluso, en la zona de Campos de Hielo Sur todavía hay problemas pendientes de límites con Argentina, particularmente en la zona del monte Fitz Roy, uno de los grandes atractivos del andinismo internacional, muy

conocido en el mundo y que, según los expertos, será el nuevo Torres del Paine en nuestro país. ¡No puede ser!

Como país, debemos entender que si queremos desarrollar el turismo, debemos preocuparnos de los elementos que he señalado, que son esenciales en una región tan extensa como la nuestra. Todo el territorio austral tiene un gran potencial turístico, el cual está en permanente crecimiento.

Un solo dato: la localidad argentina de El Chaltén era exactamente igual a la localidad de Villa O'Higgins hace unos siete u ocho años: tenía quinientos habitantes. La localidad de Villa O'Higgins hoy tiene ochocientos habitantes. Sin embargo, a El Chaltén llegan 150.000 turistas al año. ¡El Chaltén está al lado de Villa O'Higgins! Curiosamente, ellos están explotando un territorio nacional, que es el monte Fitz Roy. Incluso, ha habido denuncias de ingresos y salidas por territorio nacional sin control fronterizo. Debemos resolver esa situación.

A Villa O'Higgins solo llegan 8.000 turistas, pero son prácticamente diez veces más de los que llegaban hace tres años. Estos son los desafíos que se nos vienen, porque tenemos un tremendo potencial en nuestra región.

Nos alegramos de que el proyecto especifique la declaración de zonas de interés turístico. Habitualmente se consideraba dicha declaración como un mecanismo de protección ambiental más que de promoción del turismo, lo que era un error. Muchas veces se declaraban ciertos territorios como zonas de interés turístico con el fin de evitar que se desarrollaran en ellos otro tipo de proyectos, lo que al final se transformaba en una camisa de fuerza que no permitía el crecimiento.

También tenemos el desafío de normalizar y estandarizar los servicios turísticos, de promover la capacitación en ese ámbito y de que en el esfuerzo de incorporar áreas de protección se integre a las comunidades locales, de modo que no sean excluidas de los beneficios de esta política en materia de turismo. En ese sentido, nos parece que el proyecto va en la dirección adecuada.

Con mi amigo el diputado Iván Norambuena vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que va en el sentido correcto, pues abre nuevos y grandes desafíos para promover el turismo como una fuente potencial para el desarrollo de nuestras comunidades locales, de nuestras regiones y obviamente de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, además de saludar a la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes Cruz, quiero señalar que en las intervenciones sobre el proyecto que estamos debatiendo se ha hecho referencia a las bondades de cada una de las regiones de nuestro país, respecto de lo cual no cabe duda alguna, así como a las distintas proposiciones que se establecen al Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Durante décadas nuestro país ha tenido un potencial gigantesco en el ámbito del turismo, pero quizás no nos hemos dado cuenta de aquello. Enhorabuena que Chile sea un país condenado a salir al extranjero, debido a nuestra condición de algún modo isleña causada por la separación de la columna vertebral territorial que constituye la cordillera, el mar y las zonas extremas, lo que

nos impide estar en contacto directo; pero eso es también una ventaja, puesto que potencia nuestra promoción y las negociaciones que debemos llevar a cabo con todos los países.

En la actualidad el mundo ha cambiado, ya que sin importar el país en que alguien se encuentre, puede saber que dispone de un hotel en Vicuña o conocer los atractivos turísticos que ofrece Paihuano.

Hoy se lleva a cabo un turismo distinto, el cual da cuenta de la singularidad de los territorios y que es capaz de cautivar a quienes buscan experimentarlo no solo en el ámbito de las bellezas naturales, sino también en la práctica del turismo aventura y en aspectos relacionados con la ciencia y la enología, entre otros.

La entrada de turistas en Chile ha aumentado en 25 por ciento, cifra que es considerable. La modificación de la institucionalidad para el desarrollo del turismo que se propone a través de este proyecto da cuenta de una estructura distinta, que ya era necesaria: el cambio de las atribuciones del Comité de Ministros del Turismo, al que se incorpora al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y de la Subsecretaría de Turismo.

Tenemos que darnos cuenta de que el turismo no solo es destacar lugares geográficos, sino también a los habitantes de los territorios. En ese sentido, habría sido importante incorporar a ese comité de ministros al Ministerio de Educación, porque si algo está faltando en nuestra sociedad es mayor cultura, con el objeto de que esta se manifieste a través de un trato correcto y responsable, no como el que hemos estado observando en los últimos años. Lamento decir esto, pero muchas veces la educación no está enfocada a atraer a los turistas. Si a un turista le roban y lo violentan, y si un ciudadano común y corriente, que debiera ser el mejor promotor de las bondades de nuestro país, no lo acoge en forma adecuada, eso va a significar que otros cinco turistas jamás regresen.

Tenemos mucho que avanzar en materia de cultura. En nuestro país, las mascotas son abandonadas en la calle, razón por la que no hay desfile ni acto público sin la presencia de perros callejeros, y en nuestros campos campea la vagancia.

En Valparaíso, hace pocos días se produjo un problema por la falta de cultura que se observa por parte de quienes participan en determinados actos, y qué bueno que se haya generado un debate al respecto. Es patético cómo las ciudades quedan inundadas de basura. Hay que decir estas cosas: debemos mejorar la cultura de nuestra gente, debemos enseñar, y eso tiene que partir desde la educación que se imparte en los colegios, pero también en las casas.

Asimismo, lamentamos que hoy haya una mirada despectiva respecto de nosotros de parte de nuestros vecinos latinoamericanos, pero quizá no hemos hecho mucho para cambiarla.

Por otra parte, es importante señalar que muchas veces se han puesto todos los esfuerzos en el desarrollo de políticas extractivas, pero eso ha generado externalidades que todavía se perciben en las comunidades. Hacer eso también genera un tipo de turismo, pero de horror, tal como se observa en comunidades como Andacollo, en la que las tortas de relave ofrecen un espectáculo dantesco. La política extractiva de carácter industrial que se ha aplicado por largo tiempo tiene ese defecto: la generación de dificultades medioambientales.

Hoy tenemos otra posibilidad de cambiar aquello, pero para lograrlo necesitamos recursos, una legislación adecuada y mayor descentralización, porque no puede haber turismo solo en Santiago, sino también en regiones, y por cierto en la nuestra. Sin embargo, si no tenemos un aeropuerto adecuado, no podemos recibir turistas. Lo mismo ocurre si no tenemos operadores adecuados, porque si llegan cruceros y los operadores no saben hablar idiomas que en la actualidad son básicos, como el inglés y el francés, vamos a tener dificultades. Esos son ámbitos que también debemos desarrollar en nuestro país: la cultura y la educación.

El turismo también debe tener un carácter histórico, para que cuando los turistas se dirijan a determinados lugares y planteen preguntas se las puedan responder. Para eso se podría incluir determinadas materias en los programas de enseñanza de los colegios y en las mallas curriculares de algunas carreras universitarias.

Además, debe existir una participación no solo del ámbito público-privado en materia económica, sino también de las universidades chilenas, lo que nos permitiría alcanzar los estándares de otros países que ya nos han superado en ese aspecto, como España, que tiene una industria potente.

Chile tiene ventajas comparativas respecto de esos países, y nuestra lejanía geográfica tal vez sea una de ellas. Si bien los costos de los pasajes de distintas aerolíneas están muy bajos, son muchos los ámbitos en que podemos desarrollar el turismo, como el cuidado del medio ambiente y la generación de una cultura adecuada, lo que nos permitirá acoger mejor al turista y tener la posibilidad de un futuro mucho mejor.

En la región en que se encuentra el distrito que represento se abrirá una oportunidad histórica debido a la construcción de una obra gigantesca: el túnel de Agua Negra, cuyas características son únicas en el país. ¿Qué significa eso? Que ya debiéramos estar trabajando, porque va a llegar el momento en que ese túnel se abra al público y puede que aún no nos hayamos adelantado a hacer frente a los por lo menos cien millones de potenciales turistas que lo cruzarán, muchos de ellos brasileños, paraguayos, bolivianos y argentinos del norte de ese país, así como otros provenientes de China y de África. De hecho, si desde ya fuéramos capaces de estimular el turismo solamente del 0,1 por ciento de los habitantes de China, cabe imaginar la cantidad de personas que podría dejar beneficios económicos para nuestro país.

Creemos que el cambio de la institucionalidad era necesario, lo que implica actos dinámicos que se tienen que ir dando en el tiempo, así como quizás un modelo de aporte económico para la Subsecretaría de Turismo acorde con los ingresos que genere el turismo para el país. Evidentemente, esos ingresos en los últimos años han crecido, de 350 millones, en el 2001, a 8.200 millones, en la actualidad, pero todavía estamos cortos. Si queremos potenciar esta industria, para que tenga características de industria propiamente tal y no nos quedemos solo en buenas intenciones, debemos comenzar a hacerlo desde ahora.

Chile tiene características únicas; insisto en eso. Somos únicos en Sudamérica. Tal vez se dirá que estamos en el fin del mundo; quizás para muchos sea así, pero eso también es una ventaja, puesto que tenemos desierto, nieve, selvas, etcétera.

Hoy es la gran oportunidad que tenemos. Debemos seguir incentivando, creciendo económicamente y adelantándonos a los hechos. Insisto en aquello y hago un llamado en ese sentido, porque dentro de esta semana se van a aprobar los montos gigantescos que serán destinados a la Región de Coquimbo para la construcción del túnel de Agua Negra, el que deberá ser dotado de fibra óptica. Nuestra Región de Coquimbo tiene que ser el eje de servicios para Latinoamérica, para lo cual debemos abandonar esa política destructiva que hemos tenido durante muchos años, que ha alterado la flora y la fauna de nuestro territorio.

Quizás esta es la oportunidad para lograrlo, y por cierto que vamos a apoyar este proyecto. Sin embargo, se debe agregar algo que está pendiente, relacionado con la ciudad y el respeto, a lo cual ya me referí. En ese sentido, habría sido muy positivo incorporar al Ministerio de Educación al Comité de Ministros del Turismo, porque, al final, ¿quién hace el turismo? No lo hacen los territorios, sino las personas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Muchas gracias, estimado señor Presidente, honorable Sala. Mi saludo a la subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes.

Estamos debatiendo un proyecto de ley de suma importancia, cuyas proposiciones parecieran ser un punto más de la burocracia que inunda a Chile, pero no es así: estamos discutiendo cómo entregamos mejores recursos institucionales para el desarrollo del turismo; y mire por dónde, señor Presidente, estimados colegas, la Subsecretaría de Turismo compra ropa que le va a venir muy bien para desarrollar mejor su pega, su trabajo.

Cuando el ministro de Economía no esté, la coordinación recaerá en la Subsecretaría de Turismo.

También se incorpora a otros ministerios a esta coordinación intersectorial, como el de Transportes y Telecomunicaciones. Esta industria sin chimenea adolece de una serie de dificultades. Estamos en las antípodas de los países que han conseguido hacer del turismo una fuente de ingresos importante para su economía; sin embargo, paso a paso podemos igualar sus estándares y logros.

El turismo que ofrecemos no es como los que ofrecen Grecia, Turquía o Egipto; no es como el que ofrecen Perú, Bolivia u otros países que tienen ruinas e historias de civilizaciones recientes o no tan recientes. Chile solo posee algunos geoglifos y otras cositas similares; pero, en ausencia de ese tipo de atractivos, posee una diversidad extraordinaria de paisajes naturales.

La primera impresión que un turista tiene respecto del país al que ingresa la da el aeropuerto al que llega, y resulta que los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil y los del Servicio Agrícola y Ganadero no están preparados para recibirlos como uno quisiera. Los reciben con caras largas, con gestos molestos, sin una mínima sonrisa. Y si no hay cola para la revisión que hacen los funcionarios aduaneros, obligan a la gente, que ha viajado diez, quince o veinte horas, a caminar 150 metros.

Si queremos prestar un buen servicio a los turistas, hay que corregir ese tipo de situaciones. Se trata de cosas pequeñas, como la coordinación intersectorial, que pueden hacer una gran diferencia.

Señora subsecretaria, hay que hablar con la gente de Aduanas y con la del SAG para que cambien la forma de recibir a los turistas que llegan al país.

Por otra parte, nuestro país también ofrece alternativas, como el etnoturismo y el agroturismo, de norte a sur y de cordillera a mar, además de nuestras bellezas naturales. En ese sentido, como dijo el diputado Carmona, debemos preocuparnos de nuestros pueblos originarios, y hacerlo de buena manera, para que los turistas extranjeros conozcan nuestra cultura ancestral.

En La Araucanía hay posibilidades infinitas para desarrollar, a través de proyectos productivos, el turismo étnico, pero hasta ahora no se ha hecho; solo se financian proyectos minúsculos, como instalar una “ruquita” o el de la señora que prepara unos calditos y otras comidas mapuches. No hay un circuito costumbrista; no tenemos una ruta que muestre el lugar donde mataron a Caupolicán, por ejemplo, o donde le cercenaron los brazos a Galvarino; no tenemos un circuito que ofrecer a la gente, en el que se relate esa parte de la historia de Chile. En otros países hasta sobreexplotan este tipo cosas.

Por ello, con toda modestia invito a la subsecretaria de Turismo, que es la persona más importante para el desarrollo de estas políticas, a que se preocupe de esas pequeñas cositas, porque nos beneficiarán en todo orden de cosas. Como dije, no tenemos mucho que mostrar en cuanto a ruinas o historia, pero sí muchos paisajes.

No es posible que el cobre sea el único recurso que nos permita mantener cierto equilibrio macroeconómico en el país. Debemos conseguir que el turismo, que entrega muchos beneficios, también juegue un rol importante en la economía nacional.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora subsecretaria de Turismo.

La señora **MONTES**, doña Javiera (subsecretaria de Turismo).- Señor Presidente, agradezco las palabras de los diputados que han intervenido en este debate, en especial porque muestran una visión compartida acerca del desarrollo turístico del país.

Quiero complementar sus dichos con algunas cosas que me parecen relevantes.

En cuanto a la llegada de turistas extranjeros, debemos destacar que ha crecido en 148 por ciento en el transcurso de una década. Este año esperamos superar los 6,7 millones de turistas extranjeros que visitan nuestro país.

A modo de referencia, puedo contarles que a Brasil, que tiene doscientos millones de habitantes, llegan seis millones de turistas; que Argentina, que tiene cuarenta millones de habitantes, recibe seis millones de turistas por año, y que Perú recibe solo tres y medio millones de turistas en igual período. O sea, Chile está recibiendo una gran cantidad de turistas si nos comparamos con lo que ocurre en el resto de los países sudamericanos.

Es importante destacar que los turistas internacionales aportan 3.097 millones de dólares al país, lo que es claramente relevante para la economía de los territorios en que se desarrolla el turismo.

También es relevante el turismo interno, que durante 2016 aportó 5.420 millones de dólares a la economía nacional. Este año se realizarán treinta millones de viajes dentro del territorio nacional. Si lo comparamos con lo que ocurrió en 2011, en que hubo veinte millones de viajes, vemos que ha habido tasas anuales de crecimiento del orden del 6,7 por ciento, lo cual es muy positivo para el desarrollo del turismo regional y para la consolidación de algunos destinos a lo largo de nuestro territorio.

El aporte total -directo e indirecto- del turismo al PIB alcanza a 10,2 por ciento, en tanto que el aporte directo es de 3,4 por ciento. En materia de empleo, el aporte total del turismo es de 9,8 por ciento, lo que equivale a 340.000 puestos de empleo anuales.

Un dato muy relevante de la industria del turismo es que el 96 por ciento lo desarrollan pequeñas y microempresas, lo que revela que son ellas las que mueven la industria nacional del turismo.

El total del aporte a la economía, tanto en turismo interno como en llegada de turistas extranjeros, es de 8.500 millones de dólares. Por eso, como gobierno, hemos priorizado a este sector de la economía nacional.

Actualmente, en la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, el turismo tiene un espacio especial, porque es una industria que ayuda a diversificar nuestra matriz productiva y a generar un buen desarrollo para Chile, dado que es una industria descentralizada -varios ya lo han comentado- y también desconcentrada empresarialmente. Ese 96 por ciento de pequeñas y microempresas se encuentra en cada uno de los rincones de Chile, por lo cual también se ven beneficiadas las comunidades locales.

La política que hemos impulsado es la de potenciar el desarrollo turístico sustentable. Se espera que el avance empresarial y el establecimiento de emprendimientos en cada uno de los territorios del país aporte al desarrollo de las comunidades locales, a la valoración de la identidad de esos territorios y también a la valoración y protección del medio ambiente natural y cultural.

Como gobierno, hemos impulsado una agenda importante para este sector. El Comité de Ministros, que funciona desde 2010, ha sido relevante para el desarrollo de la industria. Prueba de ello es lo que estamos haciendo junto con el Ministerio de Obras Públicas. Ya se han realizado 54 talleres a lo largo del país. En ellos participaron más de 1.500 personas de todo Chile, y tenemos alrededor de 15 agendas de infraestructura pública para el turismo que se incorporarán en la agenda 30/30, que lidera el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Llevar adelante este proyecto nos permite perfeccionar lo establecido en la ley N° 20.423.

Los elementos principales son los siguientes:

El rol que los municipios juegan a la hora de determinar las zonas de interés turístico.

En la historia y en los fundamentos de la ley N° 20.423 se define que la planificación del sector a través de las zonas de interés turístico debe realizarse por un acuerdo público-privado, relevando el rol que tenían los municipios en la materia. Se adecua ese mecanismo en el proyecto para conseguir esa finalidad.

También se reorganiza y se institucionaliza el trabajo público-privado no solo para la promoción, sino también para todos los ámbitos de la planificación del sector turismo.

Se crean comités asesores para el turismo. Lo relevante es que en esos comités se releva el rol que tienen los gremios regionales y, sobre todo, el de los gremios de las pequeñas y microempresas de nuestro país, por el 96 por ciento que representan en la industria.

Además, se fortalece el trabajo público-privado de la promoción turística, estableciendo una secretaría ejecutiva en un comité público-privado, donde se toma una definición conjunta de la promoción internacional, pero buscando una agenda de promoción internacional en la que se pueda representar la totalidad de los segmentos y experiencias que existen hoy en el desarrollo turístico de Chile, en el que las regiones y las microempresas y pequeñas empresas son muy relevantes.

Asimismo, se fortalece y reorganiza la estructura institucional pública, delimitando muy bien los roles y las funciones del Comité de Ministros del Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo.

También se perfeccionan los mecanismos de clasificación y registro, avanzando hacia una industria turística más formal y, por ende, más competitiva, ya que la formalización de las microempresas y pequeñas empresas les permitirá crecer en competitividad y, de esa forma, trabajar en igualdad de condiciones con las empresas más grandes de esta industria.

Por el rol descentralizado de esta industria, se establecen comités de seremis de turismo como figura regional del Comité de Ministros, fortaleciendo la decisión regional que se pueda dar hacia las definiciones de políticas regionales del turismo.

El proyecto busca readecuar ciertos mecanismos que la ley de Turismo promulgada en 2010 había venido desarrollando hasta ahora, con el objeto de perfeccionarlos para que sean más efectivos y que estén acordes con las actuales necesidades de la industria del turismo.

Muchas gracias.

He dicho

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, dado que ha terminado el tiempo del Orden del Día y aún restan tres diputados inscritos, mañana vamos a continuar con la discusión de este proyecto de ley.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### CREACIÓN DE FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA MALNUTRICIÓN EN CAPÍTULO CHILENO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (N° 1.012) [PREFERENCIA]

*-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.012 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espi-

noza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-  
roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

### DICTACIÓN DE REGLAMENTO PARA INSTALACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (N° 967)

Intervino el diputado señor Fernando Meza.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 967 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo;

Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

### **PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE MIGRACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A CRECIENTE FLUJO MIGRATORIO (N° 968)**

Intervinieron los diputados René Saffirio y Paulina Núñez.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 968 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort

Garriga, Issa; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoya, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votó por la negativa el diputado señor Saffirio Espinoza, René.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Auth Stewart, Pepe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; Norambuena Farías, Iván; Pilowsky Greene, Jaime; Rocafull López, Luis; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Venegas Cárdenas, Mario.

### **PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA MODIFICAR LEY N° 20.529, SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (N° 969)**

Intervinieron los diputados Vlado Mirosevic y Jaime Bellolio.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 969 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 10 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo

Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Monckeborg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Chahin Valenzuela, Fuad; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Lorenzini Basso, Pablo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Venegas Cárdenas, Mario.

### **IMPULSO A POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA LA PESCA ARTESANAL (N° 970)**

No hubo intervenciones.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 970 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol;

Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **FERNANDO MEZA (PRSD)** solicitó que el superintendente de Salud informe sobre los fundamentos del rechazo de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Temuco a las licencias médicas presentadas por el señor Richard Valderrama Merino, paciente afectado por múltiples enfermedades.

El señor **DAVID SANDOVAL (UDI)** solicitó que la ministra de Vivienda y Urbanismo, el director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén y la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén informen sobre las medidas que se adoptarán para disponer la entrega de un subsidio directo para reposición de la vivienda de la señora Orfelina Pérez Gómez, vecina de Puerto Aysén, inmueble que fue declarado inhabitable por insalubridad.

El señor **CELSO MORALES (UDI)** pidió que la ministra de Transportes y Telecomunicaciones informe sobre las fiscalizaciones que se han realizado en la zona rural de la comuna de Hualañé, con el objeto de determinar el nivel de cumplimiento de la obligación de las empresas adjudicatarias de los siguientes proyectos financiados con el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones: C 07-017 Maule-Curicó-Hualañé-Boquil; C 07-018 Maule-Curicó-Hualañé-Caone, y C 07-016 Maule-Curicó-Hualañé-Barba Rubia.

Asimismo, se solicita remitir los resultados de dichas evaluaciones. En caso de no haberse realizado, disponerlas a la brevedad.

El señor **RAMÓN FARÍAS (PPD)** solicitó que la directora nacional del Servicio Nacional de Menores informe sobre los hechos ocurridos el 15 de octubre del presente año en el centro provisional cerrado de Coronel, Región del Biobío, ocasión en que siete adolescentes, entre 14 y 17 años de edad, habrían ingerido grandes cantidades de drogas sicotrópicas, se habrían autoinfligido heridas cortantes y habrían intentado asfixiarse con sus poleras.

Atendido lo preocupante de la situación, se solicita que informe acerca de los siguientes aspectos:

1. Situación de los adolescentes afectados y circunstancias de los incidentes; fecha y hora de ocurrencia y de presentación e intervención en los hechos de las autoridades administrativas del centro, y sobre las denuncias efectuadas a los organismos correspondientes si se efectuaron.
2. Condiciones de cuidado en las que se encontraban los adolescentes, número de personal a cargo y tipo de supervisión con la que contaba el centro.
3. Existencia de atención de salud y psicológica, tratamientos o terapias para los menores, así como los diagnósticos.
4. Medidas administrativas adoptadas en favor de los adolescentes con el objeto de impedir la ocurrencia de hechos similares.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó que la ministra del Trabajo y Previsión y el director nacional del Trabajo informen a la Cámara de Diputados sobre las fiscalizaciones realizadas para asegurar el cumplimiento de las normas contenidas en la ley N° 20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios, particularmente en el caso de los trabajadores contratados por la empresa Fierro Sur para realizar trabajos de habilitación del servicio de suministro de gas por red en la ciudad de Osorno, cuya empresa mandante es Metrogas, los que habrían sido despedidos sin haberse cumplido con las normas laborales y previsionales que corresponden.

El señor **RENÉ SAFFIRIO (IND)** pidió que el ministro de Justicia y Derechos Humanos informe a la Cámara de Diputados sobre la situación ocurrida el 15 de octubre del año en curso en el centro provisional cerrado del Servicio Nacional de Menores ubicado en la comuna de Coronel, cual es que siete menores habrían intentado suicidarse. En ese sentido, solicitó que se indique por qué los menores tuvieron acceso al arsenal farmacológico de la entidad, qué medicamentos ingirieron, cuál es la situación de salud de cada uno de ellos, qué

medidas se adoptaron para evitar que se repitan hechos similares y cuál es el significado de la expresión “acto parasuicida”, utilizada por el Servicio Nacional de Menores en este caso.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó que la intendenta de la Región de Arica y Parinacota informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del proyecto de construcción del museo “Momias de Chinchorro”, iniciativa que contaría con recursos del Plan Especial de Zonas Extremas.

Asimismo, solicitó a la secretaria regional ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota y al director de Obras Hidráulicas de esa región la continuación del enmallado de la ribera del río San José, comuna de Arica, frente a la calle Diego Portales.

Además, pidió al director regional del Serviu de Arica y Parinacota la inclusión de calles y aceras de la población Chile, comuna de Arica, en programa de pavimentación, e información sobre la fecha de concreción de los trabajos.

Finalmente, solicitó a la intendenta de Arica y Parinacota información sobre el estado de avance de proyecto de construcción de plaza en intersección de calles Yervas Buenas y Linderos, comuna de Arica.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (IND)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al ministro de Obras Públicas la instalación de reductores de velocidad en el camino entre comunas de San Fernando y Chimbarongo.

Por último, pidió a la ministra de Educación y a los ministros de Obras Públicas y de Desarrollo Social información sobre el estado de avance de los procesos de licitación de diseño y reconstrucción del liceo industrial de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

*-Se levantó la sesión a las 13.48 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES  
DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 13.23 horas.*

El señor **FELIPE LETELIER (PRSD)** pidió que el ministro de Obras Públicas ordene fiscalizar las obras de mantención que se realizan en las carreteras concesionadas de la Sexta Región, de manera que dichas obras se realicen en horas y en condiciones que no alteren demasiado la circulación vehicular ni pongan en riesgo la seguridad de los transeúntes.

Asimismo, ofició a la ministra de Salud y a la ministra del Trabajo y Previsión Social para expresarles su adhesión a la denuncia del diputado Fernando Meza por la situación que están viviendo muchos trabajadores como consecuencia del rechazo a sus licencias médicas y por la dilación en los pagos respectivos, y les solicitó que adopten medidas para solucionar estos problemas.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó a la ministra de Salud, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, y al alcalde y a los concejales de la Municipalidad de Cañete el restablecimiento del centro de atención del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (Prais) de la comuna de Cañete.

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** pidió a la ministra de Educación información sobre fumigación de parronales de la empresa Santa Mónica, que afecta al jardín infantil de Integra La Pampa, comuna de Alto del Carmen, valle de El Tránsito.

Asimismo, solicitó a la ministra de Educación información sobre retraso en remodelación del colegio de Chollay, comuna de Alto del Carmen.

También pidió a la alcaldesa de la Municipalidad de Alto del Carmen información detallada sobre reparación o reposición de juegos para niños de la plaza de Chollay.

Además, pidió al ministro de Agricultura, a la ministra de Salud y a la alcaldesa de Alto del Carmen información detallada sobre medidas adoptadas por el Servicio Agrícola y Ganadero acerca de guanacos con sarna o muertos, y otros animales de la zona.

Por otra parte, solicitó a la alcaldesa de Alto del Carmen y a la ministra de Salud información sobre venta de terreno en que se ubica la posta de Conay, comuna de Alto del Carmen.

Por último, solicitó que el ministro de Obras Públicas, la ministra de Vivienda y Urbanismo y el alcalde de la comuna de Freirina analicen la posibilidad de instalar un lomo de toro en la calle ubicada frente a la escuela Emilia Schwabe, de Freirina.

*-Se levantó la sesión a las 13.41 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.